Inspección provincial de
Primera Enseñanza

HUESCA

Libro de Actas

Marzo del 31 al 10 mayo 35

IMPRENTA DE JUSTO MARTINEZ. HUESCA

C
3

GOBIERNO DE ARAGON

E-C 18

Este libro, D.l de los destinado a extender las "actas de las sesiones que se celebren en la Inspección provincial de 1ª enseñanza de Huesca conforme a lo preceptuado por la R.O. de 23 de junio de 1913, en su regla 5ª, letra b)", consta de cien páginas numeradas y rayadas, y empieza a usarse en marzo de mil novecientos treinta y uno.

Huesca 5 de marzo de 1931.
El Inspector Jefe provincial,
Luis de Francisco

INSPECCION PROVINCIAL DE ENSEÑANZA HUESCA
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL HUESCA

E-C 18

Acta

En la ciudad de Huesca a veintitres de marzo de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el local de la oficina los Inspectores que suscriben bajo la presidencia del Sr. Inspector Jefe, y después de leída y aprobada el Acta de la sesión anterior, se da cuenta de lo siguiente:

R. D. de 19 febrero (Gaceta del 20), nombrando Ministro de Instrucción Pública a Dn. José Garcia y Marin.

R. D. de 23 febrero (Gaceta del 24), nombrando Director General de primera enseñanza a D. Antonio Mera Moles.

R. O. de 28 febrero (Gaceta 9 marzo) relativa a pago de construcción de edificios escolar en Albella y Tamarite.

R. D. de 7 marzo (Gaceta del 11) dejando en suspenso las reformas del Estatuto y que rija lo anterior.

R. O. de 9 marzo (Gaceta del 11) disponiendo que el dia 18 de abril proximo se adelante la hora legal.

R. O. de 10 marzo (Gaceta del 13) invitando a todos los Centros de enseñanza a preparar trabajos para la exposición pedagogica de Barcelona.

R. O. de 5 marzo (Gaceta del 14), disponiendo se constituya una comisión para organizar y dirigir misión pedagógica y curso de perfeccionamiento ambulante para el Magisterio.

R. O. de 11 marzo (Gaceta del 14) abriendo información por escrito, con plazo de un mes, para formular propuestas al nuevo Estatuto del Magisterio.

R. O. de 6 marzo (Gaceta del 20) dejando en suspenso concurso para proveer una plaza de Inspectora.

Conforme con todo lo expuesto en esta Acta, y no habiendo más asuntos de que tratar, se dá por terminada la sesión firmando al efecto.

Luis de Francisco

Ramiro Solans Pallás

Pilar Clavero

GOBIERNO DE ARAGON

Acta

En la ciudad de Huesca a trece de abril de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el local de la Oficina los Inspectores que suscriben bajo la presidencia del Sr. Inspector Jefe y después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dá cuenta de lo siguiente:

R. O. de 21 marzo (Gaceta del 28) implantando la cédula de identidad.

2 RR.OO. de 28 marzo (Gaceta del 29) adquiriendo mesas bancos y máquinas de coser para las Escuelas.

R. D. de 10 abril (Gaceta del 11) relativo a vacantes de Inspectores.

R. O. de igual fecha y Gaceta, nombrando Comisión que entienda reclamaciones contra traslados y nombramientos de Inspectores.

R. O. de 8 abril (Gaceta del 11) adquiriendo diverso material para escuelas.

R. O. de 7 marzo (B. O. del M. de 7 abril) con cargo para el pago de dietas por visitas a Escuelas.

Conformes con todo lo expuesto en esta Acta, y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dá por terminada la sesión firmando el acta.

Luis de Francisco

Ramiro Solans Pallás

Pilar Claver

Acta

En la ciudad de Huesca a diez y seis de mayo de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el local de la oficina los Inspectores que suscriben bajo la presidencia del Sr. Inspector Jefe y después de leída y aprobada el Acta de la sesión anterior, se dá cuenta de lo siguiente:

El fausto acontecimiento de la implantación de la República en nuestra Patria, llevado a cabo con un alto ejemplo de civismo, traerá consigo, felizmente, una renovación en la enseñanza tan necesitada de protección y atención decidida por parte de todos.

Se congratula este Consejo de Inspección y presta su adhesión sincera a la República española de la que espera un mayor prestigio y encumbramiento de la Escuela nacional primaria, por la que esta Inspección seguirá velando con todo celo, llevando a la práctica cuantas los Poderes públicos estimen conveniente y necesario.

Gaceta 15 abril. Varios DD. como consecuencia de la proclamación de la República, nombrando Presidente y Ministros del Gobierno provisional y fijando el Estatuto jurídico del Gobierno.

D. 15 abril (Gaceta del 16) nombrando Ministro de Instrucción pública a Don. Marcelino Domingo.

D.D. de 15 y 16 abril (Gaceta del 17) disponiendo cesen en la obra legislativa de la Dictadura y nombrando Director general de primera enseñanza a Dn. Rodolfo Llopis y Gobernador Civil de esta provincia a Dn. Victoriano Rivera.

D. de 22 abril (Gaceta del 23) estableciendo cargos para la jubilación de funcionarios.

Circular de 24 de abril (Gaceta del 25) que desaparezca de las escuelas el retrato del ex Rey y se cambie la Bandera por la nueva tricolor.

Orden de 28 abril (Gaceta del 29) adquiriendo mesas bipersonales para escuelas.

D. de 29 abril (Gaceta del 30) sobre enseñanza bilingüe

GOBIERNO DE ARAGON

en escuelas de Cataluña,
Instrucción Pública
Carniceros para
trucción religiosa
para las escuelas.
para ejercer de pinta con destino a escuelas.
al Magisterio.
para trabajos de carpintería.

D. D. de 4 mayo (Gaceta del 15) reorganizando el C. de y nombrando unos consejos.
O. O. de 4 y 5 mayo (Gaceta del 7) nombrando revisar nombramiento hecho por la Dictadura.
D. de 6 mayo (Gaceta del 9) disponiendo que la ni- no sea obligatoria en las escuelas.
O. de 29 abril (Gaceta 9 mayo) adquiriendo pinturas
O. de 5 mayo (Gaceta del 12) adquiriendo 8 maquinas
D. 7 mayo (Gaceta del 14) sobre sanciones y castigos
7. O. 8 abril (B. O. del M. del 28) adquiriendo equipos

Conformes con todo lo expuesto en esta Acta, y no habiendo más asuntos de que tratar, se dá por terminada la sesión firmando el efecto.

Luis de Zaragoza — Ramiro Salaya Ballés

Pilar Claver

Acta

En la ciudad de Huesca a tres de junio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el local de la oficina los Inspectores que suscriben bajo la presidencia del Sr. Inspector Jefe, y después de leída y aprobada el Acta de la sesión anterior, se dá cuenta de los siguientes:

Circular de 13 mayo (Gaceta del 22) con normas para la enseñanza de la Religión en las escuelas. (Esta circular se reproduce en el Boletín oficial de la provincia n.º 122 de 5 junio 1931.

y excusas.
enseñanza precisa
mente escuela en
para escuelas.
juntas de Benefi
Historia y Geografía
nombramientos antirreglamentarios de
misiones pedagógicas.
artísticos e históricos.
para escuelas.
elecciones para
provinciales y
pectores en provincias y anuncios a traslado y a concurso
plazas en distintas provincias para el primero y en Madrid y Barcelona
para el segundo.

Decreto de 22 mayo (Gaceta del 23) sobre libertad de culto
Decreto de 21 mayo (Gaceta del 23) que para ejercer la título de Maestro.
Orden de 18 mayo (Gaceta del 23) creando definitiva -
Zaragoza.
O. de 23 mayo (Gaceta del 25) adquiriendo mapas
Decreto de 25 mayo (Gaceta del 26) reorganizando las
cencia.
O. de 27 de mayo (Gaceta del 29) adquiriendo tres text,
Decreto de 29 mayo (Gaceta del 30) anulando nom-
Inspectores.
Otro, igual fecha y Gaceta, creando Patronato de
Otro sobre visitas y entrada libre a Museos y Centros
O. O. de 25 mayo (Gaceta 8 junio) adquiriendo mapas
Decreto de 3 junio (Gaceta del 4) disponiendo convocatoria
Cortes constituyentes.
Decreto de 9 junio (Gaceta del 10) suprimiendo Juntas
provinciales y creando el Consejo de Enseñanza y creando Consejos escolares.
Decretos de 9 junio (Gaceta del 11) sobre plantillas de Ins-
Madrid y Barcelona

Una vez dado cuenta de lo que antecede, se trata de la relación nominal del disfrute de las vacaciones reglamentarias al artículo 44 del Real Decreto de 5 de mayo de 1913, concediendo días de discrepancia en distribuirse el servicio, atendiéndolo en el referido Cuerpo de Inspección, en la forma siguiente: Dn. Luis de Francisco hasta el día 1.º de agosto: Dn. Ramiro Salaya, del día 2 al

GOBIERNO DE ARAGON

Día 16 del mismo mes y Dª Pilar Claver desde el 17 hasta final de dicho mes de agosto en que han de terminar las vacaciones estivales. Todo sin perjuicio de órdenes o contingencias que pudieran dar lugar a la variación de esta distribución.

Conformes con todo lo expuesto en esta Acta, y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dá por terminada la sesión firmando al efecto.

Luis de Francisco

Ramiro Solans Pallás

Pilar Claver

Acta

En la ciudad de Huesca a catorce de septiembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el local de la Oficina los Inspectores que suscriben bajo la presidencia del Sr. Inspector Jefe, y después de leída y aprobada el Acta de la sesión anterior, se dá cuenta de lo siguiente:

Circular de 13 julio (Gaceta del 17) con normas para constituir los Consejos escolares.

Decreto de 23 julio (Gaceta del 24) sobre creación de 7000 plazas en los escalafones del Magisterio.

O. de 24 de julio (Gaceta del 25) adquiriendo material para escuelas de párvulos.

O. de 2 de julio (Gaceta del 3) con tribunal y aspirantes a oposición-concurso para plazas de Inspectores en Madrid y Barcelona.

O. de 1º julio (Gaceta del 3) con normas para girar visitas a pueblos donde se crean escuelas.

D. de 3 julio (Gaceta del 4) disponiendo cursillos de selección para ingreso en el Magisterio.

O. de 1º julio (Gaceta del 5) creando provisionalmente escuelas en Alcampel, Berres, Coscojuela de Fantova y Torruellola.

O.O. de 8 julio (Gaceta del 11) adquiriendo mesas y aparatos proyecciones y microscopios para escuelas.

O.O. de 8 y 10 julio (Gaceta del 12) adquiriendo diverso material para escuelas.

O. de 13 julio (Gaceta del 19) creando provisionalmente 65 escuelas en esta provincia.

O. de 17 julio (Gaceta del 23) nombrando Inspectores para varias provincias y a D. Ramiro Solans en nuevo concurso para esta provincia.

D. de 24 julio (Gaceta del 25) sobre visitas de inspección a maestros de las oposiciones de 1928.

O. de 22 julio (Gaceta del 25) anunciando a traslado varias inspecciones y una de Huesca.

O. de 24 julio (Gaceta 3 agosto) concediendo 60,000 pesetas para edificio escolar en Lanaja.

D. de 7 agosto (Gaceta del 8) referente a matrículas, edificios y bibliotecas escolares y sueldo de 3 ovo peseta a maestro del 2º Escalafón.

O. de 6 agosto (Gaceta del 8) adquiriendo máquinas de escribir para escuelas.

O. de 29 julio (Gaceta 8 agosto) creando provisionalmente escuelas en Buñuel, Jaca y Arasanz (Mediano).

D. de 14 agosto (Gaceta del 15) reorganizando Consejos de Protección a la Infancia.

D. de 13 agosto (Gaceta del 15) adquiriendo 10 pianos para escuelas.

D. de 22 agosto (Gaceta del 23) sobre disposiciones dictadas de septbre 1923 a abril 1931.

D. de 22 agosto (Gaceta del 23) sobre bibliotecas circulantes.

O. de 24 agosto (Gaceta del 25) con nombramientos de Inspectores, y para Huesca a D. Herminio Almendros Ibáñez.

O.O. de 25 agosto (Gaceta del 27) con normas para Cursillos de selección de maestros.

D. de 28 agosto (Gaceta del 29) que se establezcan Cantinas en

GOBIERNO DE ARAGON

todas las escuelas.

D. 8 septbre (Gaceta del 9) sobre escuelas privadas con personal sin título.

O. de 7 septbre (Gaceta del 9) nombrando tribunales para Cursillo maestros opositores de 1928, siendo designados para Huesca la Inspectora Srta. Claver e Inspector Sr. Solano.

O. de 6 junio (B.O. del M. de 17 julio) adquiriendo esferas terrestres para escuelas.

5. O.O. de mayo y junio (B.O. del M. de 28 julio) adquiriendo material escolar

7 O.O. de junio y julio (B.O. del M. de 15 agosto) adquiriendo material para escuelas.

O. de 13 agosto (B.O. del M. del 28) adquiriendo 50 aparatos de proyecciones para escuelas.

Conforme según se indica, por Orden de 17 de julio fué nuevamente nombrado Inspector de esta provincia D. Ramiro Solano Pallás, ratificando con ello su primitivo nombramiento y continuando en la 3ª Zona que ya tenía a su cargo, lo cual satisface, no solo al interesado, sino a sus dos compañeros firmantes que le congratulan por tal ratificación.

Reorganizados los Consejos de Protección a la Infancia por Decreto de 14 agosto y formando parte de ellos un Inspector de primera enseñanza, se designó para representar a este Centro en dicha Entidad, el Inspector D. Ramiro Solano Pallás.

Conformes con todo lo expuesto en esta Acta y no habiendo mas asuntos de qué tratar, se dá por terminada la sesión firmando al efecto.

Luis de Francisco

Ramiro Solano Pallás

Pilar Claver

Acta.

En la ciudad de Huesca a veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el local de la oficina los Inspectores que suscriben bajo la presidencia del Sr. Inspector Jefe y después de leída y aprobada el Acta de la sesión anterior, se dá cuenta de lo siguiente:

O. de 12 septbre (Gaceta del 19) creando provisionalmente escuelas en Planillo, San Martín, Broto, Latorre, Chia, Estación de Selgua, y Sta. María de la Peña.

D. de 25 septbre (Gaceta del 26) sobre organización de Escuelas preparatorias en los Institutos.

O. de 24 septbre (Gaceta del 27) adquiriendo gabinetes de física para escuelas.

D. de 29 septbre (Gaceta del 30) reformando los estudios de la carrera del Magisterio.

D. de 2 octubre (Gaceta del 3) referente a ingreso en la Inspección de Primera Enseñanza.

O. de 7 octubre (Gaceta del 9) anunciando concurso para 3 plazas de Inspectores superiores de enseñanza.

O. de 3 octubre (Gaceta del 10) creando definitivamente varias escuelas en esta provincia.

Circular de 10 octubre (Gaceta del 18) que los maestros de 1928 no pueden permutar.

O.O. de agosto (B.O. del M. de 22 septbre) adquiriendo diverso material para escuelas.

O.O. de septbre (B.O. del M. de 9 octubre) adquiriendo material para escuelas.

O. de 23 septbre (B.O. del M. de 13 octubre) disponiendo se adquieran mesas para escuelas.

Con fecha 19 septbre. se posesionó del cargo de Inspector de primera enseñanza, afecto a la 2ª Zona de visita, Dn. Herminio Almendros Ibáñez, nombrado por concurso de Traslado, orden de 24 de agosto. Al dar a este nuevo compañero la mas cordial bienvenida

GOBIERNO DE ARAGON

se le hace presente la satisfacción sentida por contar este Centro en adelante con Inspector de la cultura, competencia y probado celo del Sr. Almendros, al que se desea grata estancia e ininterrumpidos éxitos en este nuevo destino, ofreciéndosele sincera y afectuosamente.

El Sr. Almendros hace presente su satisfacción ante el tacto y organización del servicio en esta oficina y se siente íntimamente complacido por la cordial acogida de sus compañeros, a los que ofrece, con su agradecimiento, su modesta ayuda y sus deseos de colaborar en la obra conjunta de esta Inspección.

Conformes con todo lo expuesto en esta Acta y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión firmando al efecto.

Luis de Francisco

Ramiro Solans Pallás

H. Almendros

Pilar Clavel

= Acta =

En la ciudad de Huesca a veinte de noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el local de la Oficina los Inspectores que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Inspector Jefe, y después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se da cuenta de lo siguiente:

Ley de 21 octubre (Gac. del 28) sobre defensa de la República y actos que se consideran agresivos.

Decreto 28 octubre (Gac. 29) respecto a día feriados o inhábiles en el año, horas semanales de oficina y supresión de funcionarios.

Orden de 27 octubre (Gac. 29) con reglas y cuestionario para el ingreso de Normales, de Maestros y Bachilleres.

Orden de 30 octubre (Gac. 31) con instrucciones para los estudios del Magisterio.

Orden 31 octubre (Gac. 1º Noviembre) disponiendo la celebración

de los cursillos de selección del Magisterio y nombrando tribunales en todas las provincias.

Orden de 31 octubre (Gac. 5 noviembre) creando definitivamente escuelas en Alcolea de Cinca, Jaca y Lanaja.

Ley de 4 noviembre (Gaceta del 6) dando tal carácter a Decretos dictados y que reseña.

Orden 11 noviembre (Gac. del 13) sobre certificados y prácticas de los opositores de 1928.

Ordenes 9 setiembre y 2 octubre (B.O. del M. de 30 octubre) adquiriendo armarios y mesas para escuelas.

Cuatro Ordenes en el Boletín Oficial del M. de 10 noviembre, adquiriendo diverso material para escuelas.

Orden 19 octubre (B. O. del M. de 11 noviembre) disponiendo se publique el Escalafón de Inspectores.

Orden 9 setiembre (B.O. del M. de 16 nobre) adquiriendo material aritmético para escuelas.

Conformes con todo lo expuesto en esta Acta y no habiendo más asuntos de qué tratar se da por terminada la sesión firmando al efecto.

Luis de Francisco

Ramiro Solans Pallás

Herminio Almendros

Pilar Clavel

= Acta =

En la ciudad de Huesca a quince de diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el local de la Oficina los Inspectores que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Inspector Jefe, y después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se da cuenta de lo siguiente:

Orden de 13 noviembre (Gac. del 23) respecto a justificación de visitas giradas por las comisiones de Inspectores y Profesores.

Orden 21 de noviembre (Gac. del 25) adquiriendo cines y películas para escuelas.

Orden 27 noviembre (Gac. del 29) nombrando Inspectores superiores de Enseñanza a Dn. Fernando Sainz y a Dn. Antonio Ballesteros.

GOBIERNO DE ARAGON

Orden 3 de diciembre (Gaceta del 4) adquiriendo mesas para escuelas.
Orden 30 noviembre (Gac. 5 diciembre) creando escuelas en Fisanrri, Castejón, Chía y Selgua.
Ley de 5 de diciembre (Gaceta del 6) dando tal carácter a decretos dictados y que reseña.
Decreto 4 diciembre (Gaceta del 6) disponiendo la construcción de un grupo escolar en Jaca.
Ley 9 diciembre (Gaceta del 10) con el texto de la Constitución aprobado por las Cortes
Ley de 10 diciembre (Gac. del 11) nombrando Presidente de la República al Excmo Sr. Dn. Nicetó Alcalá Zamora y Torres.
Decreto de 10 diciembre (Gac. del 11) ampliando hasta el día 24 el plazo para solicitar la jubilación voluntaria.
Orden 1º diciembre. (Gaceta del 11) inscribiendo 21 mutualidades escolares de esta provincia.
Orden 1º diciembre (Gac del 12) anunciando concurso para premios a Maestros, por mutualidades escolares establecidas.
Ordenes 3 octubre y 26 octubre (B.O. del M. de 27 noviembre y 1º diciembre) adquiriendo material de física y mesas para escuelas.
Conformes con todo lo expuesto en esta Acta y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, firmando al efecto.

Luis de Zaragoza

Ramiro Solans Pallás

Herminio Almendros

Pilar Claver

= Acta =

En la ciudad de Huesca, a dieciseis de enero de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el local de la Oficina los Inspectores que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Inspector-jefe, y después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se da cuenta de lo siguiente:

Ley de 10 diciembre (Gac del 11) respecto a jubilación de funcionarios que sufran vejez.
Orden 9 diciembre (Gac del 13) por la que se anula la creación de varias escuelas, entre ellas, las de Ballobar y Borrás de esta provincia.
Orden 30 noviembre (Gac 15 diciembre) sobre certificados médicos en expedientes de sustitución de maestros.
Decreto de 16 diciembre (Gac del 17) nombrando Ministro de Instrucción pública d. Dn. Fernando de los Ríos.
Orden 18 diciembre (Gac del 20) nombrando por oposición Inspectores de Madrid y de Barcelona.
Ley de 26 diciembre (Gac del 27) prorrogando los Presupuestos generales por un trimestre.
Orden 2 enero (Gac del 6) con reglas para la creación de escuelas preparatorias en los Institutos.
Decreto 5 enero (Gac del 7) con el detalle de los presupuestos prorrogados por un trimestre.
Circular de 12 enero (Gac del 14) referente a enseñanza en las escuelas nacionales, significando ha de ser básica. Se ha remitido su texto al B.O. de la provincia para su publicación en cumplimiento de lo en la misma determina. (Se publicó en el B.O. de la provincia nº 17 de 25 enero)
(Ordenes de 23 y 24 noviembre (B.O. del Ministerio 15 diciembre) adquiriendo material de física y mesas para escuelas.
Orden 21 diciembre (B.O. del M. de 5 enero) concediendo la permuta de su cargo a los Inspectores de Huesca y Valladolid por la que resulta trasladada para esta plaza y provincia, Dña Elena Rozo Zurita.
Por efecto de la permuta anteriormente cesó, con fecha 13 del actual, en su cargo de Inspectora de esta provincia, Dña Pilar Claver y Salas, a la cual - en correspondencia a su despedida - el Consejo de Inspección desea grata estancia y feliz desenvolvimiento en su nuevo destino.
A continuación y en armonía con lo dispuesto en la Orden circular de 8 de noviembre de 1930, relacionada con la formación de proyectos de itinerarios para la visita ordinaria, se conviene en que cada uno de los tres Inspectores con destino actual en la provincia, haga su correspondiente proyecto de itinerario, teniendo en cuenta la citada Orden, y oidas las manifestacio-

GOBIERNO DE ARAGON

nas que cada cual hace, como ponente de los pueblos y escuelas de su respectiva zona, aceptando el itinerario propuesto por cada cual y que una vez ultimados, el Sr. Inspector-jefe los remita a la Superioridad a los efectos dispuestos por la referida Orden.

Conformes con todo lo expuesto en esta Acta y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, firmando al efecto.

Luis de Francisco

Ramiro Solano Pallás

Herminio Almendros

= Acta =

En la ciudad de Huesca a veinte de febrero de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el local de la Oficina los Inspectores que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Inspector-jefe, y después de leída el acta de la sesión anterior, se da cuenta de lo siguiente:

Orden 20 enero (Gaz del 21) para q. los maestros interinos perciban el sueldo de 3000 pesetas.

O. 22 enero (Gaz del 23) nombrando Inspectores superiores a los Sres Lópis y Martínez, Profesores de Escuela normal.

O. 19 enero (Gaz del 27) creando escuela en Las Carreteras (Ainsa)

O. 22 enero (Gaz del 28) creando escuelas en Gurrea de Gállego.

Decreto 27 enero (Gaz del 29) creando la Facultad de Pedagogía en Madrid

O. 29 enero (Gaz del 5 febrero) creando Juntas provinciales y locales de Fomento pecuario y q. sean vocales Inspectores y Maestros.

Decreto 4 febrero (Gaz del 6) sobre franquicia postal y telegráfica de centros oficiales.

O.O. 29 enero (Gaz 7 febrero) creando escuelas en Arén y anulando la de La Peña.

O. 8 febrero (Gaz del 9) declarando fiesta nacional el día 11.

O.O. 12 febrero (Gaz del 13) adquiriendo mesas para escuelas.

O.O. 13 febrero (Gaz del 14) adquiriendo mesas planas para escuelas.

O. 13 febrero (Gaz del 17) referente a Maestros listas oposiciones 1928

O.O. 17 febrero (Gaz del 19) adquiriendo mesas para escuelas.

O.O. de diciembre (B.O. del M. de 19 enero) resolviendo expedientes de institución y, con carácter general, q. se revisen todos los expedientes y se declaren vacantes las escuelas para su provisión en propiedad.

O. 4 enero (B.O. del M. del 22) sobre dietas y gastos locomoción para visitas en 1er trimestre de 1932.

O. 24 diciembre (B.O. del M. del 26 enero) incursando en el artº 171 de la Ley de Instrucción pública a la Maestra de Beteza.

O. 19 enero (B.O. del M. de 3 de febrero) resolviendo expediente al Inspector de Sevilla Sr. López Jamayo.

Habiéndose posesionado del cargo de Inspectora de 1ª Enseñanza de esta provincia, con fecha 20 del pasado enero, la Inspectora Dña Elena Royo Zurita, los Inspectores q. suscriben le dan la bienvenida ofreciéndole su ayuda y colaboración profesional y su cordial adhesión.

Conformes con todo lo expuesto en esta acta, y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión firmando al efecto.

Luis de Francisco

Ramiro Solano Pallás

Elena Royo Zurita

H. Almendros

= Acta =

En la ciudad de Huesca, a veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el local de la Oficina los Inspectores que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Inspector-jefe, y después de leída el acta de la sesión anterior, se da cuenta de lo siguiente.

Orden 16 febrero (Gaz del 27) rectificando datos sobre escuelas creadas en Burceat y Gurrea de Gállego.

Orden 24 febrero (Gaz 5 marzo) concediendo subvención para edificio escolar a Pallaruello de Monegros

Orden 24 febrero (Gaz 2 marzo) creando escuela en Sn. Felices

GOBIERNO DE ARAGON

Orden 29 marzo (Gaz 2 marzo) sobre maestros sustituidos.

Decreto 9 marzo (Gta del 12) sobre construcción de edificio escolar para graduadas en Grans.

Decreto 4 marzo (Gta 12) estableciendo la incompatibilidad de maestros con vecindarios.

Orden 8 marzo (Gta 15) concediendo subvención pa edificio escolar en Estación de Sariñena.

Circular 17 marzo (Gta 18) Con normas pa formar almanaques escolares

Orden 1º marzo (Gta 22) relativa a normalizar los servicios en la Inspección de Guadalajara.

Orden 22 marzo (Gta 28) con reglas para girar visitas a Maestros de las oposiciones de 1928.

Orden 24 febrero (B.O. del M. de 7 de marzo) graduando la enseñanza en escuelas unitarias.

Orden 10 febrero (B.O. del M. de 11 marzo) autorizando destituir un Consejo local de 1a Enseñanza.

O.O. 22 enero (B.O. del M. de 28 marzo) adquiriendo cines pa escuelas.

Conformes con todo lo expuesto en esta acta, y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión firmando al efecto.

Luis de Francisco — Elena Royo Zurita

Ramiro Solano Pallás — J. Almendros

= Acta =

En la ciudad de Huesca, a Veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el local de la Oficina los Inspectores que suscriben bajo la presidencia del Sr. Inspector-jefe, y después de leída el acta de la sesión anterior, se da cuenta de lo siguiente:

Ley 31 marzo (Gta del 1º abril) con los Presupuestos generales del Estado.

Orden 11 abril (Gta del 12) creando 100 plazas de Inspectores, que se anuncian a traslado y oposición y asignando dos plazas a esta provincia.

Leyes de 8 de abril (Gta del 14) referentes a trabajos de niños

en agricultura e industrias.

Orden 15 abril (Gta del 19) nombrando comisión pa formar nuevo Estatuto.

Orden 7 abril (Gta del 23) concediendo premios por mutualidades a 13 maestros y a una maestra de esta provincia.

Conformes con todo lo expuesto en esta acta, y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión firmando al efecto.

Luis de Francisco — Elena Royo Zurita

Ramiro Solano Pallás — J. Almendros

= Acta =

En la ciudad de Huesca a treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el local de la Oficina los Inspectores que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Inspector-jefe, y después de leída el acta de la sesión anterior, se da cuenta de lo siguiente:

Orden 25 abril (Gta del 26) referente a peticiones e informes de bibliotecas escolares.

Circular de 23 abril (Gta 6 mayo) sobre Maestros del 2º Escalafón que opositaron el 1928.

Orden 29 abril (Gta 6 mayo) sobre escuela creada en Sn. Felices.

O.O. 9 mayo (Gta del 11) anunciando a ingreso Inspecciones femeninas y nombrando por concurso para varias vacantes, entre ellos al Sr. Almendros para Lérida y a la Srta Royo para Zaragoza.

Decreto 26 mayo (Gta del 28) que la nueva Ley del Timbre empiece a regir el 1º del próximo junio.

Orden 8 de abril (B.O. del M. de 7 mayo) que las Secciones administrativas se abstengan de retener sueldo a los Maestros.

Varias O.O. (B.O. del M. de 27 mayo) referentes a dietas para visitas, material de Oficina, nombramientos y datos para Escalafón de Inspectores

Enterados de lo anterior se fijan particularmente en las O.O de 9 de mayo, en virtud de las cuales y de haber cesado la Srta Royo, con esta fecha 31 de mayo, en su cargo de Inspectora de esta provincia, los demás Inspectores, sus compañeros en esta

GOBIERNO DE ARAGON

Inspección, expresan su sentimiento por perder la valiosa colaboración de tan buena compañera, y le desean toda suerte de éxitos y bienandanzas en su actuación en la provincia donde va destinada, ofreciéndole como siempre su consideración y su amistad.

Conformes con todo lo expuesto en esta acta, y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión firmando al efecto.

Luis de Francisco — Ramiro Galán — H. Almendra

Acta

En la ciudad de Huesca a veinticinco de junio de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el local de la oficina los Inspectores que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Inspector Jefe, y después de leída el Acta de la sesión anterior, se da cuenta de lo siguiente:

Orden 6 junio (Gaceta del 7) con nombramientos de Inspectoras y para Huesca a Dª Julia Barranquero y a Dª Benita Alhajar.

Orden 28 mayo (Gaceta 8 junio) referente a selección de libros para las escuelas.

O. O. de 31 mayo (Gaceta 8 junio) adjudicando subastas para construir edificios escolares en Jaca y en Graus.

Orden 6 junio (Gaceta del 11) con reglas para conceder becas de estudios.

Decreto 13 junio (Gaceta del 14) referente a creación de Bibliotecas municipales.

Decreto 13 junio (Gaceta del 14) reorganizando el Museo pedagógico nacional.

Orden 11 junio (Gaceta del 15) creando nueva escuela para Las Carreteras (Ainsa).

Orden 24 mayo (Gaceta 21 junio) aprobando proyecto edificio escolar para Santa Engracia.

Orden 11 junio (Gaceta del 23) aprobando proyecto edificio escolar en Lalueza.

O. O. 28 mayo (B. O. del M. de 24 junio) adquiriendo mesas planas para escuelas.

Enterados de lo procedente, y habiendo tomado posesión de su cargo de Inspectora de esta provincia con fecha diez del actual, Dª Julia Barranquero, los Inspectores que suscriben dan la bienvenida y saludan afectuosamente a la nueva compañera, haciendo presente su satisfacción por contar este Consejo con Inspectora de la cultura y celo probado de la Sra. Barranquero, a la que desean ininterrumpidos éxitos en este nuevo destino ofreciéndosele sinceramente.

La Sra. Barranquero expresa su gratitud por la cariñosa acogida que se le dispensa, haciendo presente el interés que ha de poner para cooperar con sus nuevos compañeros al mayor prestigio de la Escuela, poniendo de su parte el entusiasmo y buenos deseos que siente por las cuestiones que afectan a la enseñanza.

Conformes con todo lo expuesto en esta Acta y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dá por terminada la sesión firmando al efecto.

Luis de Francisco — Ramiro Galán Pallás — Julia Barranquero — H. Almendra

Acta

En la ciudad de Huesca a dieciseis de julio de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el local de la oficina los Inspectores que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Inspector Jefe, y después de leída el Acta de la sesión anterior, se dá cuenta de lo siguiente:

D. 1º julio (Gaceta del 5) reglamentando la provisión de escuelas vacantes.

O. 3 julio (Gaceta del 9) estableciendo los distritos turnos que señala para proveer escuelas vacantes.

O. 25 mayo (B. O. del M. de 1º julio) interesando que las escuelas se creen conforme a un plan aceptable.

Habiendo tomado posesión con fecha 1º del actual

GOBIERNO DE ARAGON

la Inspectora Srta. Benita Albajar, los Inspectores que suscriben dan la bienvenida y saludan afectuosamente a la nueva compañera, haciendo presente su satisfacción por tal nombramiento, cumpliendo en adelante este Consejo con la Inspectora de la cultura y competencia de la Srta. Albajar a la que desean muchos éxitos en su destino, especialmente encaminado

La Srta. Albajar expresa su satisfacción por haber sido destinada a este Centro y hace presente su deseo de cooperar con todas sus fuerzas al mayor prestigio de la Escuela, poniendo toda su buena voluntad y entusiasmo al servicio de tan noble causa.

Seguidamente cesan en funciones y pasan del carácter de Vocales Inspectores por haber sido destinados a Huesca, este Consejo de vista necesita acordar por unanimidad hacer constar el hondo sentimiento que les produce la partida de este compañero que tanto supo de manera constante en distintos trabajos en su misión profesional, elevando el nivel cultural de los maestros de la Zona a quienes, en sus conferencias y cursillos, ha explicado interesantes lecciones que afectan a la primera enseñanza. Al lamentar sinceramente su ausencia, hacen votos porque en su nuevo destino haya encontrado los éxitos que merece por su cultura y competencia.

El Sr. Almendros expresa el hondo pesar que le produce su partida, por dejar de convivir con los compañeros de esta Inspección a los que tanto aprecia en gratitud, no solo por la cordialidad con que fué recibido, sino por la nobleza amistad y compenetración que le ha unido, a lo largo de su estancia en esta provincia. Ofrece su apoyo, ahora a este Consejo en el nuevo destino donde el fin seguirá colaborando al mayor prestigio de la Escuela.

Acto seguido Tratan de la aplicación del artículo 44 del R. D. de 6 mayo de 1913, cumplimiento en que para los necesitados del servicio en esta Oficina estarán al frente de la misma la Inspectora, Dª Benita Albajar Lamarca desde esta fecha hasta el 1º del próximo agosto, y desde el día 2 del mismo agosto hasta el término de los vacaciones comenzando en 12 de septiembre, viniendo la Inspectora Dª Julia Barranguero Pérez, encargada de cumplimentar todos los Inspectores firmantes de esta acta y acordando que por

el Sr. Inspector Jefe se transcriba este extracto a los Excmos Srs. Director Gral de Primera enseñanza y Gobernador Civil de la provincia, a los efectos de órdenes y contingencias que pudieran presentarse.

Cumplimentos con cuanto se expone en esta Acta, y no habiendo más asuntos de que Tratar, se dá por terminada la reunión firmando de efecto

Luis de Francisco — J. Almendros

Benita Albajar Lamarca — Ramiro Pelay

Julia Barranguero

Acta

En la ciudad de Huesca a quince de septiembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el local de la Oficina los Inspectores que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Inspector Jefe y después de leída y aprobada el Acta de la sesión anterior, se dá cuenta de lo siguiente:

En cada fracción de vacantes anunciadas en 42 pueblos de esta provincia.

Los plazas por edificio escolar en Huesca de Gállego

a Huesca y Fraga.

provinciales y 241 puestos de Huesca.

O. 15 julio (Gaceta del 20) anuncio 2 grados provisionalmente anejo a la Normal de Huesca
O. 15 julio (Gaceta del 22) por la que se crean provisionalmente anejas en 42 pueblos de esta provincia.
O. 23 julio (Gaceta 5 agosto) convocando subvención de
O. 8 agosto (Gaceta del 10) un maestro para material a cubrir
O. 30 julio (Gaceta 10 agosto) convocando Colonia escolares
Ley 11 agosto (Gaceta del 12) sobre separación de funcionarios.
O. 4 julio (Gaceta 23 agosto) convocando material a Consejos

GOBIERNO DE ARAGON

O. 23 agosto (Gaceta del 27) creando provisionalmente escuelas en Estiche, Huesca y Sariñena.

O. 9 septbre (Gaceta del 12) convocando concurso para 10 plazas Inspectores-Maestros.

Ley 9 julio (B. O. del M. del 19) sobre jubilación de funcionarios por ceguera o parálisis.

O. 16 julio (B. O. del M. del 22) referente a certificados médicos en expedientes de sustitución.

O. 29 junio (B. O. del M. 16 agosto) sobre justificación dietas visitas Inspección.

Conformes con cuanto se expone en la presente Acta y no habiendo mas asuntos de qué tratar, se dá por terminada la sesión firmando al efecto.

Luis de Francisco

Julia Barranquero

Francisco Solano

Acta.

En la ciudad de Huesca a veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el local de la Oficina los Inspectores que suscriben bajo la presidencia del Sr. Inspector Jefe y después de leída el Acta de la sesión anterior, se dá cuenta de lo siguiente:

O. 15 septbre. (Gaceta del 18) creando definitivamente ocho escuelas en esta provincia

Ley 15 septbre. (Gaceta del 21) con el Estatuto de Cataluña.

O. 20 septbre. (Gaceta del 27 creando provisionalmente

escuelas en Estación de Sariñena

O. 1º octubre (Gaceta del 4) prohibiendo la convivencia de Profesoras y alumnas de Normales en Conventos, residencias teresianas, etc.

O. 3 octubre (Gaceta del 7) con normas y modelos para formar una estadística escolar.

O. 3 octubre (Gaceta del 8) negando a un Inspector de Valencia el derecho a dedicarse solo a trabajos de oficina.

O. 10 octubre (Gaceta del 12) referente a prácticas escolares por alumnos libres del Magisterio.

O. 11 octubre (Gaceta del 14) creando escuelas definitivas en varios pueblos de esta provincia.

O. 18 agosto (B. O. del M. de 15 septbre) prohibiendo enseñanza religiosa en escuelas.

Ley 27 agosto (B. O. del M. de 23 septbre) transformando en Consejo nacional de cultura el de Instrucción pública.

Ley 15 septbre. (B. O. de M. del 29) sobre emisión de deuda pública para construcciones escolares.

El Sr. Inspector Jefe dá cuenta de haber solicitado la Inspectora Srta. Albajar, licencia por enferma por cuyo motivo se halla ausente.

Conformes con cuanto se expone en la presente Acta, y no habiendo mas asuntos de qué tratar, se dá por terminada la sesión firmando al efecto.

Luis de Francisco

J. Barranquero

Francisco Solano

GOBIERNO DE ARAGON

Acta

En la ciudad de Huesca a veintiuno de noviembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el local de la Oficina los Inspectores que suscriben bajo la presidencia del Sr. Inspector Jefe y después de leída y aprobada el Acta de la sesión anterior, se dá cuenta de lo siguiente:

O. 26 octubre (Gaceta del 28) suspendiendo la matrícula y comienzo de las clases de adultos hasta nueva orden, dándose público conocimiento a los Sres. Maestros y Consejos locales.

O. 25 octubre (Gaceta del 29) creando provisionalmente dos escuelas de niñas para el Hospicio de Huesca.

O. 3 nobre. (Gaceta del 4) resolviendo concursos de material y adquiriendo máquinas de escribir y coser y pianos para escuelas.

O. 5 nobre. (Gaceta del 6) pidiendo informes sobre actuación de los centros de enseñanza.

O. 31 octubre (Gaceta del 8 nobre.) creando definitivamente 19 escuelas en esta provincia.

O. 19 octubre (Gaceta 9 nobre.) concediendo 18.000 pesetas para edificio escolar en Lisera.

O. 9 nobre. (Gaceta del 10) concediendo la excedencia a la Inspectora de Huesca Srta. Albajar.

O. 17 nobre. (Gaceta del 20) creando definitivamente escuelas en Alcalá, Estiche, Loarre, Robres y Sariñena.

O. 23 septbre (B. O. del M. de 25 octubre) nombrando director de esta Normal del Magisterio al Profesor D. Jesús Abad Claver. Como contestación a su saludo dando cuenta de su toma de posesión, se le contestó expresándole la satisfacción de la Junta de Inspectores y felicitándolo.

O. 10 octubre (B. O. 8 nobre) que para conceder gracias como premio, los méritos han de ser indiscutibles.

Con fecha 15 del actual y por excedencia concedida, cesó la Inspectora Dª Benita Albajar Sanmartín, lamentando este Consejo doblemente, que para reponer su salud se haya visto obligada a dejar temporalmente su cargo en el que sus compañeros, tan excelente labor esperaban de su clara competencia y probada cultura, deseando pueda pronto reintegrarse a la labor profesional y a ser

posible en esta misma provincia de su nacimiento y elección.

Dá cuenta el Sr. Inspector Jefe de la visita realizada en 28 de octubre por el Sr. Inspector Superior D. Fernando Sainz, reuniéndose el Consejo provincial bajo su presidencia. En tal sesión, y al serle expuesto en la Inspección cuanto atañe a los servicios de la misma, su organización y proyectos, con la compenetración habida con los demás Centros de primera enseñanza, hizo constar tal Superior la satisfacción que le producía aprobar la labor que aquí se lleva a cabo. Al ver los locales de estas oficinas y los de la Sección, en la calle de Santa Paciencia, y los del nuevo edificio de la Escuela Normal del Magisterio, dispuso se hiciera un proyecto y presupuesto para la instalación en el local de la planta baja, situándose en él la Inspección, Sección administrativa y Consejo provincial, y que provisionalmente nos instaláramos en una de las clases, ahora sobrantes, de la Graduada de niños. Cumplido todo ello, ya se mandó el proyecto, plano y presupuesto de instalación en 14 del actual, hallándose estas oficinas funcionando provisionalmente, de acuerdo con lo anterior, desde comienzos del presente mes. Al dar cuenta de la referida visita, esta Junta de Inspectores, se congratula de la misma, estimando en lo que valen las palabras del Sr. Inspector Superior, de cuyo talento y grandes iniciativas tanto espera la enseñanza primaria y sobre todo la amplia zona a su cargo, deseando se repitan con frecuencia sus visitas.

Devuelta la propuesta hecha para distribuir la provincia en cuatro zonas masculinas y dos femeninas, a fin de que hicieran seis zonas sin esa diferencia, a cargo cada una de Inspector o Inspectora indistintamente, y rehecha conforme se dispuso, fué aprobada en 5 del corriente con la siguiente división y distribución:

Primera Zona:	Partido judicial de Huesca, cargo del Inspector D. Luis de Francisco Galdeano					
Segunda Zona:	id	Barbastro y Tamarite	..	..	Ramiro Solans Pallás	
Tercera Zona:	id	Fraga y Sariñena	..	..	Dª Julia Barranquero Pérez	
Cuarta Zona:	id	Jaca, vacante en esta fecha, a cargo del de la 1ª Zona				
Quinta Zona:	id	Benabarre	id	id	id	3ª id
Sexta Zona	id	Boltaña	id	id	id	2ª id

Con fecha 14 se mandó circular al B. O. de la provincia para conocimiento de los Maestros y Consejos locales de la anterior división y distribución.

GOBIERNO DE ARAGON

Conformes en cuanto se expone en la presente Acta y no habiendo mas asuntos de qué tratar, se dá por terminada la sesión firmando al efecto.

Ramón Fernández

Mariano Barranquero

Mariano Subías

Acta.-

En la ciudad de Huesca a 7 de diciembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el local de la Oficina los Inspectores que suscriben bajo la presidencia del Sr Inspector Jefe y después de leida y aprobada el Acta de la Sesión anterior, se da cuenta de lo siguiente:

O. de 10 octubre (Gaceta 23 octubre) suprimiendo 1 escuela y trasladandola a otro pueblo (Valladolid).-

O. 17 nombre (Gaceta del 23) con excedencia de auxiliar Normal de la Inspectora Sra Barranquero.-

O. 19 nombre (Gaceta del 23) nombrando por oposición Inspector de 1ª enseñanza y para Huesca a D. Alfonso Beltrán Tuyo (se posesionó con fecha 24 de nombre y eligió la 6ª Zona - Jaca).-

O. 23 nombre (Gaceta del 25) con normas para proveer direcciones graduadas con menos de 6 grados: (Vacante Soriano, niñas).-

O. 25 nombre (Gaceta del 26) determinando cómo procede a nombrar Vocales de los Consejos de 1ª enseñanza.-

O. 1º dicho (Gaceta del 2) sobre concurso-oposición para Directores de graduadas.-

O. 2 dicho (Gaceta del 2) con Tribunal para concurso-oposición a plazas de Inspectores-Maestros.-

O. 2 dicho (Gaceta del 2) anunciando a concurso vacantes Inspección, entre ellas 2 en Huesca.-

O. 1º dicho (Gaceta del 6) reorganizando las clases de adultos y normas para ello.-

Decreto 2 dicho (Gaceta del 7) relativo a la Inspección de 1ª enseñanza que la reorganiza.-

O. 25 nombre (Gaceta 10 dicho) autorizando al Profesorado auxiliar y a los Inspectores para dedicarse a la enseñanza privada.-

O. 9 dicho (Gaceta del 10) adquiriendo mesas, frigoras y material párvulos para escuelas.-

O. O. 26 octubre (Gac) (B.O. del M. de 29 nombre) concediendo excedencia en el Magisterio a 2 Inspectores.-

O. 4 nombre (B.O. del M. 6 dicho) resolviendo expediente contra 1 Consejo local y el provincial de Córdoba.-

Con fecha 24 del anterior nombre se posesionó del cargo de Inspector de 1ª enseñanza de esta provincia D. Alfonso Beltrán Tuyo, nombrado por oposición y Orden de 19 del mismo mes de noviembre. Al dar a este nuevo compañero la bienvenida, lo felicitan y saludan afectuosamente, patentizando les satisfaz poder contar en esta Junta con Inspector que cual el Sr Beltrán no le duda ha de poner de manifiesto sus dotes para el mejor encauzamiento y engrandecer de la escuela y de los Maestros nacionales.-

Acto seguido el Sr Beltrán agradece las palabras de bienvenida y felicitación que la Junta de Inspectores le dedica por boca de su Presidente, el Sr Fernández, y manifiesta sus buenos deseos de colaborar con

GOBIERNO DE ARAGON

todos los compañeros en favor de la escuela nacional.-

A continuación se da lectura al nuevo Decreto de 2 del actual reorganizando la Inspección y bien percatados de la forma y fondo del mismo, hacen constar la satisfacción que les produce y el interés personal y profesional que están dispuestos a poner en práctica para la realización y buen resultado de lo que se persigue con tal Decreto.-

Conformes con cuanto se expone en la presente Acta y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al efecto

Luis de Francisco

Ramiro Solano

Julia Barranquero

Ildefonso Beltrán

Acta.-

En la ciudad de Huesca a veintiuno de enero de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el local de la Oficina los Inspectores que suscriben bajo la presidencia del Sr Inspector Jefe y después de leída y aprobada el Acta de la sesión anterior, se da cuenta de lo siguiente:

O. 2 diciembre (Gaceta del 13) acreditando a los nuevos Inspectores lo correspondiente a un mes para dietas de visita y locomoción.-

O. 10 dicbre (Gaceta del 15) creando escuela de niñas en Ansó.-

O.O. 14 dicbre (Gaceta del 17) concediendo 36.000 y 18.000 pts a los Ayuntamientos de Alcampel y Campo por los edificios escolares construidos.

Circular 15 dicbre (Gaceta del 17) convocando a los Inspectores a Madrid para celebrar Asamblea y conferencias durante los días 26 al 30 actual con motivo del Decreto que reorganiza la Inspección.- De esta provincia fué designado por la Superioridad el Inspector D. Ildefonso Beltrán Pueyo, que asistió.-

O. 14 dicbre (Gaceta del 20) subvencionando con 6.000 pts a Cuarte por edificio construido.-

O.O. 14 dicbre (Gaceta del 21) por las que conceden 13.000 y 8.000 pts a Boran y a Tabernas de Isuela, por edificios escolares.-

Ley de 28 dicbre (Gaceta del 29) aprobando los Presupuestos generales del Estado.-

D. 30 dicbre (Gaceta 1º enero) sobre descuentos en nóminas de personal.-

O.O. 28 dicbre (Gaceta 4 enero) concediendo subvención para construir edificios escolares a Almunia de S. Juan y Callén.-

O. 31 dicbre (Gaceta 5 enero) creando nuevas escuelas en Ramastué y en Huesca.-

O. 2 enero (Gaceta del 5) con ascensos de Inspectores, entre ellos los de Huesca, Sra Barranquero y Sres Solans y Beltrán.

Ley de 30 dicbre (Gaceta 6 enero) disponiendo cesen todos los Concejales electos por art. 29.

D. 5 enero (Gaceta del 10) relativo a la construcción de edificios escolares.-

O. 5 enero (Gaceta del 10) jubilando a Inspector de Alicante.-

O. 6 enero (Gaceta del 10) designando la Comisión para los efectos de construcciones escolares.-

O. 2 enero (Gaceta del 10) distribuyendo España en 4 distritos a efectos de Inspección Central de primera enseñanza, correspondiendo Huesca al distrito 3º y al Inspector D. Fernando Saiz Ruiz.-

GOBIERNO DE ARAGON

O. 2 enero (Gaceta del 14) sobre nombramiento de Directores interinos de graduadas, en caso de vacantes.-

O. 12 enero (Gaceta del 14) referente a concurso para Calendario escolar.-

D. 14 enero (Gaceta del 18) con normas para que puedan pasar al 1er Escalafón los Maestros del 2º.

O. 10 enero (Gaceta del 18) nombrando por traslado Inspectores y para las dos vacantes de Huesca a la Sta. Izquierdo y al Sr. Arón.

O. 3 dicbre (B.O. del M. del 31) sobre vuelta al servicio activo de la Mtra. Sustituida de Sallent de Gállego.-

Acto continuo el Inspector D. Ildefonso Beltrán Pueyo, da cuenta a la Junta, en líneas generales, de los trabajos realizados en la Asamblea de Madrid durante los días 26 al 30 de diciembre último, manifestando, a la vez, que es proyecto de la Inspección Central el imprimir y enviar a todas las Inspecciones provinciales lo acordado en aquella reunión como interpretación del D. de 2 de Dicbre último que reorganizó el Cuerpo de Inspectores. Por este motivo, el Sr. Beltrán, pone a consideración de la Junta si ésta cree conveniente el especificar con más detalle y minuciosidad el trabajo de la Asamblea de Madrid una vez recibidas las comunicaciones impresas de la Inspección Central, ya que de esta forma, a su juicio, la explicación la hará con más justeza a la pura interpretación de la mencionada Asamblea.- La Junta accede a lo propuesto por el Sr. Beltrán y se acuerda aplazar para más adelante el estudio del referido D. de reorganización de la Inspección con el fin de llevarlo con más exactitud a la práctica y conforme a las indicaciones que se reciban de la Inspección Central.-

Seguidamente se lee una comunicación de la Asociación de los Maestros Nacionales de Huesca y su provincia, firmada por los Sres San Martín, Gómez, Casasús y Martínez, solicitando la colaboración de esta Inspección para celebrar en los primeros

días de abril próximo unas Jornadas Pedagógicas según acuerdo que ya tomó la referida Asociación de Maestros. Esta Junta, de perfecto acuerdo con lo estimado por el Consejo provincial de 1ª enseñanza sobre este mismo particular en su sesión del día 16 del corriente y teniendo en cuenta que la organización y apartados de las citadas Jornadas ya se han dado a la publicidad por medio del órgano de la mentada Asociación provincial sin haber tenido ninguna intervención en esos trabajos la Inspección de 1ª enseñanza, se determina unánimemente porque se conteste a los Sres Maestros nacionales de Huesca y su provincia en el sentido siguiente:

1º.- Que la Junta de Inspectores ve con agrado y satisfacción que el Magisterio sienta deseos de perfeccionarse y mejorarse y que, por eso, prestará a todo acto que tienda a tales fines su apoyo y colaboración decididas como siempre lo ha venido haciendo según testimonio de los numerosos actos que en Huesca y en algunas poblaciones de importancia de esta provincia organizó esta Inspección;

2º.- Que en todo momento tiene presente este Centro técnico la función que le compete y hasta en un principio y de acuerdo con el Consejo provincial de 1ª enseñanza, tenía en pensamiento la celebración de unas Jornadas Pedagógicas como continuación anual de las que ya inició en el curso último y de cuyo éxito rotundo habló brillantemente la prensa profesional como la diaria de esta Capital;

y 3º y último.- Que a tenor de la nueva organización dada al Cuerpo de Inspectores por el D. de 2 de diciembre último y sin menoscabo de la libertad que todo organismo, como es la Asociación de Maestros nacionales de Huesca y su provincia, tiene para la celebración de actos culturales que influyan en el perfeccionamiento de sus afiliados, cree esta Junta que las Jornadas proyectadas

GOBIERNO DE ARAGON

deberan Labelo todo, desde un principio, en mutua y perfecta inteligencia con el Consejo provincial de 1ª enseñanza, genuina representación de los altos intereses de la Escuela primaria por colaborar y pertenecer a él la Escuela Normal, la Sección Administrativa, la Asociación de Maestros de la provincia, la Enseñanza privada, los padres de familia y esta Inspección, desarrollando con esto una labor de unidad y compenetración entre todos los factores señalados, necesaria para el crédito de los mismos y del buen funcionamiento de la enseñanza primaria nacional.—

A propuesta del Sr Inspector-Jefe se hace constar en acta la satisfacción con que esta Junta ha recibido los ascensos recientes en el Escalafón general, de los compañeros Inspectores, Dª Julia Barranquero, D. Ramiro Solans y D. Teodoro Beltrán.—

Con respecto al cumplimiento del D. de 14 del corriente, sobre paso al 1er escalafón de los Maestros del 2º, y en lo que corresponde hacer a la Inspección de 1ª enseñanza, se acuerda, en un principio y en tanto se reciben las oportunas aclaraciones del Ministerio a que alude el mismo D. para llevarlo a la práctica, proceder con unidad de criterio en la ordenación de los planes de trabajo que se les ha de dictar a los referidos Maestros, sin perjuicio de que cada Inspector, a la vista de las peculiaridades del funcionamiento de cada Escuela y del trabajo personal de cada Maestro, estime la implantación de las medidas de trabajo que crea pertinentes al caso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que certifican los asistentes con sus firmas.

Luis de Francisco

Julia Barranquero

Ramiro Solans

Teodoro Beltrán

Acta.

En la ciudad de Huesca a seis de febrero de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el local de la oficina, los Inspectores que suscriben bajo la Presidencia del Inspector-Jefe, Don Luis de F. Galdeano, y después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se da cuenta de lo siguiente:

O. de 11 enero (Gaceta del 22) adquiriendo cines para escuelas.-

O. 23 enero (Gaceta del 26) con nombramiento de Tribunales para oposiciones a directores graduados y relaciones de aspirantes.

O. 27 enero (Gaceta del 28) con aclaraciones al D. de construcciones de Escuelas.-

O. 26 enero (Gaceta del 31) anunciando el traslado varias plazas de Inspectores.-

Se da cuenta de la toma de posesión de los compañeros Inspectores, Srta. Aurelia Izquierdo y D. Paulino Ubón, a quienes la Junta les da la bienvenida y los felicita por la obtención de sus cargos, congratulándose, a la vez, de que tan distinguidos y valiosos elementos vengan a colaborar en las funciones de esta Inspección.

Los interesados dan las gracias a los compañeros y prometen poner todo su entusiasmo para responder a las palabras alentadoras de la Junta que agradecen y tendrán en cuenta en sus funciones inspectoras.-

Se da cuenta también de la licencia concedida por el Ministerio a la Sra Barranquero por alumbramiento y que ya ha empezado a disfrutar.-

Como consecuencia del disfrute de esta licencia por la Sra Barranquero, la Zona 3ª a su cargo, queda provisionalmente regida de la siguiente forma:

Para todos los asuntos ordinarios se divide en los dos partidos judiciales, uno, el de Fraga

GOBIERNO DE ARAGON

a cargo del Inspector, D. Ramiro Solans, y otro, el de Sariñena, a cargo del Inspector D. Paulino Usón.- Para las visitas que han de girarse a los Maestros del 2º escalafón en cumplimiento del D. de 14 de enero último, estará toda la Zona 3ª a cargo del Inspector Dn. Ramiro Solans.-

A fin de cumplimentar el artº 19 del D. de 2 de diciembre último sobre reorganización de la Inspección, la Junta acuerda la siguiente distribución de trabajo que corresponde a cada Inspector:

Registro de entrada de documentos — Sr Inspector Jefe
" " Salida " " — Cada Inspector
Libros de reclamaciones y personal. — Sr Galdeano
" de Actas de la Junta — Sr Beltrán
" " Contabilidad — Sr Usón
Boletín de Educación — Sr Solans
Biblioteca circulante, museos, etc — Sras Barranquero e Izquierdo.-

Así mismo se acuerda que los Inspectores Sres Solans y Usón formen la Comisión representativa de esta Inspección que ha de tomar parte en la organización de las próximas Jornadas Pedagógicas.-

Sin perjuicio de lo que determina el artº 21 del citado D. de 2 de diciembre último, se acuerda que cada Inspector tendrá la obligación de atender la oficina y asistir a ella los días que se señalan en el siguiente cuadro:

Lunes .- D. Luis de F. Galdeano
Martes .- D. Ramiro Solans
Miércoles .- Dª Julia Barranquero
Jueves .- D. Ildefonso Beltrán
Viernes .- Srta Aurelia Izquierdo
Sábado .- D. Paulino Usón

Seguidamente, se pasa a tratar de la unidad

y dirección que deben darse a los planes de trabajo que han de realizar los Maestros del 2º Escalafón para su pase al 1º y después de aportar todos los Inspectores sus trabajos apreciativos y discutirse los mismos ampliamente, se llega a la confección de unas normas generales que habrán de servir de indicaciones muy amplias y comunes en la ordenación del trabajo que han de dictar cada uno de los Inspectores a los citados Maestros, normas que no se transcriben en la presente Acta porque cada interesado tiene un ejemplar en su poder.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman los asistentes de que certifico.

Luis de Francisco

Ramiro Solans — Aurelia Izquierdo

Paulino Usón

Ildefonso Beltrán

Secret.

GOBIERNO DE ARAGON

Acta nº 3 : 25 de marzo de 1933.-

En la ciudad de Huesca a veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el local de la oficina los Inspectores que suscriben bajo la Presidencia del Inspector-Jefe, D. Ildefonso Beltrán Pueyo y después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

O. 31 enero (Gaceta 8 febrero) creando definitivamente dos escuelas en Arén.-

O. 6 de febrero (Gaceta del 11) sobre aportación de municipios para construir escuelas.-

O. 25 enero (Gaceta 15 febrero) relacionada con los descuentos para protección Huérfanos del Magisterio.-

O. 18 febrero (Gaceta del 22) reconociendo derecho a servir interinidades a cursillistas de 1931

O. 16 febrero (Gaceta del 24) sobre nombramiento de directores de interinos de graduadas cuando no haya maestros propietarios.-

O. 3 marzo (Gaceta del 7) nombrando Inspector-Jefe de la provincia a D. Ildefonso Beltrán Pueyo y disponiendo cese en tal cargo D. Luis de F. Galdeano.

O. 2 marzo (Gaceta del 10) sobre época de cese de Inspectores que se trasladen o permuten.

O. 2 marzo (Gaceta del 11) sobre construcción de edificio escolar en Latorre (Castejón de Sobrarbe)

O. 9 marzo (Gaceta del 11) referente a renuncia de su cargo de Inspectora de Dª F. Bohigas.-

O. 14 febrero (Gaceta 12) relativa a las escuelas nº 2 de Alcolea de Cinca.-

Proyecto-Ley 11 marzo (Gaceta del 19) con normas para jubilación de Profesores, Inspectores y Maestros.-

O. de 1º marzo (Gaceta del 19) sobre autorización a los Maestros para asistir al curso Montessori en Barcelona.

O.O. de 20 marzo (Gaceta del 21) sobre ascensos

y nombramientos de maestros.-

Circular de 20 marzo (Gaceta del 21) sobre la fecha en que deben clausurarse las clases de adultos.-

O. de 20 marzo (Gaceta del 21) sobre los ejercicios a Direcciones de Graduadas.-

O. 18 enero (B. de 3 febrero) desestima petición del Inspector de León para dedicarse a clases particulares

O. de 31 diciembre 1932 (B. 6 febrero 1933) sobre material y moblaje.-

O. de 2 enero (B. 7 febrero) sobre excedencia del Inspector D. Ildefonso Beltrán Pueyo.-

O. 7 enero (Gaceta 7 febrero) sobre una sustitución con indicaciones de normalizar las sustituciones.-

O. de 26 enero (B. del 17 febrero) sobre concurso a plazas de Inspectores

O. del 16 enero (B. del 21) sobre escalafón de Inspectores.-

O. del 8 febrero (B. del 22) sobre dietas de inspección.-

O. de 23 febrero (B. del 10 marzo) sobre normas para el pago del material de escuelas y su justificación.-

O. de 24 febrero (B. 15 marzo) nombrando arquitecto provincial de edificaciones escolares a D. Antonio Uceda.-

O. de 16 febrero (B. de 17 marzo) sobre libramiento de cantidades para dietas y gastos de locomoción.-

Se da cuenta de un oficio de la Inspección Central de 1ª enseñanza resolviendo la consulta que se elevó sobre situación de los Maestros que desean pasar al 1º escalafón y tienen sus escuelas clausuradas.-

Igualmente se notifica la resolución del Ministerio sobre la reclamación formulada por la Inspectora, Dª Julia Barranguero, (sobre) al escalafón de Inspectores.-

También se da cuenta de una Circular de

GOBIERNO DE ARAGON

la Junta de Inspectores de Lugo, acordandose adherirse a la misma.-

Se da cuenta de que como consecuencia de la O. de 3 marzo cesó como Inspector Jefe, D. Luis de F. Galdeano, el día 13 del corriente, haciendose cargo de la Jefatura, D. Ildefonso Beltrán Pueyo.-

Por unanimidad se hace constar en acta la satisfacción con que todos los asistentes han visto la actuación de D. Luis de F. Galdeano al frente de la Jefatura de esta Inspección, desde la que desarrolló siempre una labor meritoria y digna de elogio dirigida inteligentemente en el sentido de defensa e impulso de los altos intereses de la escuela nacional.- De todos los compañeros recibe el Sr Galdeano el testimio de sus alabanzas y todos le patentizan tambien el sentimiento por su cesación en el cargo de Inspector Jefe.

Como consecuencia del movimiento habido en la Jefatura se hacen las siguientes asignaciones de los trabajos que competen a la Junta de Inspectores:

Organización de cursillos de perfeccionamiento, a cargo del Inspector D. Ramiro Solans.-

Secretaría, a cargo de la Inspectora D. Aurelia Izquierdo

Boletín de Educación a cargo del Inspector Jefe D. Ildefonso Beltrán.-

El Sr Solans hace presente que habiendo cesado las circunstancias especiales que dieron origen a la consulta elevada a la Superioridad sobre situación de los Maestros que aspiraban a pasar al 1º escalafón y tenían sus escuelas clausuradas, no había lugar a la aplicación de lo resuelto por la Inspección Central.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo, la Secretaria certifico.

Luis de Francisco

J. Beltrán

Ramiro Solans

Aurelia Izquierdo
Secretaria

Acta nº 4 28 de abril de 1933

En la ciudad de Huesca a veintiocho de abril de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el local de la Oficina los Inspectores que suscriben bajo la presidencia del Inspector-Jefe, Don Ildefonso Beltrán Pueyo y después de leida y aprobada el Acta de la sesión anterior, se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

O. de 21 de marzo (Gaceta del 22) sobre nombramientos definitivos de Maestros por el 1er turno

O. de 21 de marzo (Gaceta del 22) sobre nombramientos definitivos de Maestros por el 2º turno

O. del 15 de marzo (Gaceta del 28) concediendo subvención al Ayuntamiento de Vilanova para construir Escuelas.

O. de 8 de abril (Gaceta del 8) sobre nombramientos provisionales por 3º y 4º turno de Maestros

O. de 11 de abril (Gaceta del 12) sobre nombramientos de Maestros

O. O. de 4 de abril (Gaceta del 13) concediendo subvenciones a Capdesaso y Binefar para construir Escuelas

C. de 17 de abril (Gaceta del 22) sobre celebración de Cursillos de información cultural y pedagógica

O. de 17 de abril (Gaceta del 22) sobre celebración de dichos Cursillos

Se da cuenta de una carta particular del Inspector General Sr Sanz dirigida al Inspector-Jefe en la que informa sobre el expediente para las obras de instalación en la Normal de las Oficinas de la Inspección

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo, la Secretaria certifico (siguen las firmas)

GOBIERNO DE ARAGON

Julia Barranquero

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Inspectores en 22 de mayo de 1933

En Huesca a veinte y dos de mayo de mil novecientos treinta y tres, previa citación del Inspector-Jefe se reunió en sesión extraordinaria los Inspectores firmantes.

Leída y aprobada el Acta anterior el Presidente manifiesta que el objeto de la sesión es el de dar cumplimiento a lo ordenado por el Inspector General Sr Sainz sobre el juicio que merece a los concurrentes un artículo publicado en el periódico de esta localidad titulado La Tierra, en su número 4.658 de 6 del corriente, igualmente respecto a la Circular publicada por esta Inspección con fecha 15 de marzo último

Leídos y estudiados detenidamente ambos documentos, cada uno de los asistentes expresa los juicios que le merecen en el siguiente orden y forma textual.

El Inspector-Jefe D. Florentino Beltrán Cuevo manifiesta que el juicio que le merece la Circular publicada por esta Inspección con fecha 15 de marzo último y rubricada por él en nombre de la Junta de Inspectores es expresión clara y exacta del sentir que en aquella época sustentaban todos sus compañeros, ante la leve, aunque manifiesta, actuación de algunos Maestros de la Provincia, sentir que se tradujo en la mencionada Circular en cumplimiento, también, del imperativo categórico que a todos los funcionarios se deben merecer las leyes del Estado a quien sirven, eludiendo por tanto de aquella determinación las intenciones sectaristas que el articulista Joulios acusa en su escrito.

Respecto a las manifestaciones de este mismo escritor, dice, que el juicio que le merecen es que obedece a una campaña anti-laicista, emprendida en esta localidad por elementos reaccionarios católicos, con el ataque, primero, a la actuación del Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza que, en cumplimiento de la ley, ha implantado en aquel centro docente el espíritu laico, y, luego, con la crítica de tendencia desmoralizadora y de desprestigio contra los nuevos Inspectores ingresados últimamente en este honroso Cuerpo, llevando a él, con su juventud y entusiasmo, un nuevo empuje espiritual a lo que ya otros dignísimos Inspectores de antaño quisieron implantar en su delicada misión educadora.

El Inspector de la 1ª Zona D. Luis de Francisco y Zaldívar, exterioriza su criterio respecto a la Circular de esta Junta, publicada con fecha 15 del pasado marzo, diciendo que al dar su conformidad al texto de la misma, indicó la conveniencia – que fué aceptada – de referirse a la

GOBIERNO DE ARAGON

otra y anterior Circular de 10 de mayo de 1931 a que se alude, que suscribió el primer Gobernador Civil de la República a propuesta nuestra y que fué redactada por el dicente (creyendo oportuno dar copia de ella), siendo, por tanto, su juicio contrario al artículo de que se trata por entender que no hay razón para las deducciones que hace su autor dando sentido y aplicaciones inconvenientes para este Centro.

El Inspector de la 2ª Zona D. Ramiro Solans, hace constar su íntima compenetración con la Circular redactada por esta Junta de Inspectores y publicada en el B. O. de la provincia, por estimar necesario dar publicidad al espíritu que la informa, ya hecho presente antes a todos los Maestros de su Zona, ya que a la vez que estimulaba a estos para que interpretasen y cumpliesen lo legislado.

Ello entraña coacción alguna, y si el deseo de enaltecer una vez mas la función Inspectora elevando el concepto de la Escuela Nacional.

En cuanto al artículo del periódico La Tierra, censurando a las Autoridades Superiores y nuestra actuación profesional, indiqué en este Centro a raiz de conocerlo, la conveniencia de salir al paso de las insidias, errores, ignorancia y falseamiento de la verdad en que el escrito está inspirado.

Rechazo, pues las absurdas imputaciones del referido artículo que envuelven injustificados ataques a una labor seguida con entusiasmo por esta Inspección al pretender desenvolver su cometido de conformidad con el empuje que creo debe darse a la enseñanza primaria en esta provincia.

El Inspector de la 6ª Zona D. Paulino Usón, manifiesta: que aun cuando no estaba presente al aprobarse por la Junta provincial de Inspectores la Circular a que hace referencia y al artículo de la Tierra, al serle conocida la aprobó en todas sus partes, por coincidir con sus compañeros en la necesidad de su publicación y en el espíritu que la informaba, según antes había ya manifestado en cambios de impresiones anteriores a la publicación. Ahora ratifica esa misma aprobación.

Respecto del artículo de la Tierra, cree que el articulista con poco escrúpulo periodístico, ataca injusta e insidiosamente al Consejo Provincial de Primera Enseñanza que aprobó el Calendario escolar y a la Inspección Provincial, mereciendo, por ello, la repulsa mas enérgica, por lo que supone de falseamiento de la verdad y de insidia a la Inspección que, en su actuación, no hace otra cosa que procurar que se cumplan los preceptos legales conforme al espíritu que los informa, interpretándo dicho espíritu, en todo momento, de la manera mas recta posible. Este artículo era desconocido por este Inspector hasta este momento y de haberlo conocido antes hubiera hecho lo que hubiera estado en su mano para rectificar tanta falsedad y rechazar tanta insidia.

La Inspectora de la 3ª-2ª Dña Julia Barranquero manifiesta que en la fecha del 15 de marzo estaba ausente de la Inspección por permiso oficial; mas ya antes habían hablado entre todos los compañeros sobre la necesidad de dar a conocer y cuanto antes la Circular a que alude el artículo de La Tierra y cuyo espíritu no es otro el que encierra que el evitar abusos que se re-

GOBIERNO DE ARAGON

man repitiendo.

Y respecto al artículo del periódico
estado antes, es altamente despreciable el juicio que
me merece por la mala intención que encierra.

La Inspectora de la 5ª Zona y Secretaria de la Junta de Inspectores Aurelia Izquierdo Marquina manifiesta que en todo está conforme con la Circular publicada en 15 de marzo último inspirada por el sentir de la Junta que no podía dejar de sucederse por mas tiempo los casos de desobediencia a los preceptos legales que se refieren al Almanaque escolar.

No ve en la tal Circular que se adjuntará a la copia de la presente Acta motivo alguno para que un articulista anónimo la esgrima como arma de ataque contra los organismos de la enseñanza y sobre todo de la Inspección que no hace otra cosa que velar por el mejor cumplimiento de la Ley en lo referente a la formación de la conciencia ciudadana de los niños.

Por esto, el juicio que le merece el artículo publicado en La Tierra y que en primer lugar ataca a los Inspectores últimamente ingresados, es sencillamente de que se quiere hacer una labor sectaria sin tener ningún escrúpulo al basarse en hechos falsos para así sembrar la discordia y la desmoralización entre los instrumentos agentes y dirigentes de la enseñanza en nuestras Escuelas nacionales.

El Inspector-Jefe manifiesta que después de oidos los juicios emitidos por sus compañeros los Sres Ubón y Solans desea hacer constar que, efectivamente, este último le insinuó la conveniencia de dar una contestación al artículo de la Tierra; pero que no la creyó oportuna porque el escrito en cuestión no le merecía mas aprecio que el mismo desprecio, tratándose de periódicos que olvidando las reglas mas elementales de educación y respeto no tienen inconveniente en mezclar ataques personales en temas que deben ser de vasta y amplia generalidad.

Sin embargo y para justificar lo que se pudiera tomar como negligencia del cargo que ostenta, hace constar que en el periódico de la localidad, El Pueblo, a los pocos días de aparecer el artículo insidioso del escritor Jarlios, publicó otro titulado "El laicismo en la Escuela" como contestación sensata y desapasionada a los conceptos vertidos en La Tierra, evitando así controversias periodísticas de carácter muy sano que solo redundan en perjuicio de la seriedad que deben inspirar los organismos oficiales.

Por todo lo expuesto hace constar que se acompañe a la copia de la presente Acta el artículo publicado por él como justificación de lo que pudiera interpretarse como olvido o abandono de sus propias funciones.

El Inspector de la 1ª Zona, oidas las manifestaciones anteriormente expuestas, cree deber aclarar desconocía hasta este momento lo propuesto por el Sr Solans respecto a la propuesta que indicó al Sr Beltrán y la contestación a que se refiere de la q. solo sabe lo enterado ahora

No habiendo mas asuntos de

que tratar se levanta la presente de cuya Acta se enviará una copia certificada al Inspector General D. Fernando Sáinz en cumplimiento de lo ordenado por él mismo firmando todos los asistentes conmigo la Secretaria que certifico

S. Beltrán — Julia Barranquero

Ramiro Salaín — [illegible]

Luis de Francisco — A. Izquierdo

Acta

12 de junio de 1933

En la ciudad de Huesca a 12 de junio de 1933 reunidos en el local de la Oficina los Inspectores que suscriben bajo la presidencia del Inspector-Jefe, D. Ildefonso Beltrán Pueyo y después de leída y aprobada el Acta de la sesión anterior, se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

O. de 18 de abril (I. del 28) creando definitivamente diferentes Escuelas en esta provincia

O. de 27 de abril (I. 5 mayo) sobre cursillo de información metodologica para Profesores Normales e Inspectores en la Universidad Internacional de Santander

C. de la Dirección Gral de 27 de abril (I. 5 mayo) sobre instrucciones aclaratorias al D. de 2 de diciembre de 1932

O.O. de 13 de abril (I. 6. mayo) sobre subvenciones para construcciones escolares a los Ayuntamientos de Ponzano, Sariñena y Selgua

O. de 6 de mayo (I. 9 mayo) sobre alumnos seleccionados

O. de 8 de mayo (I. 10 mayo) anunciando vacantes de Inspectores en Zaragoza, Almería y Lugo

O. de 6 de mayo (I. 11 mayo) sobre derecho preferente de los Maestros excedentes para ser nombrados interinos

D. de 9 de mayo (I. del 12) nombrando Director Gral de 1ª Enª a D. Federico Landrove Muiño

O. 27 mayo (I. del 28) sobre los Maestros del 2º Escalafón en pruebas

O. de 19 mayo (I. de 1 de junio) sobre derecho a figurar como excedentes en el escalafón del Magisterio los Inspectores procedentes del mismo

O. de 31 de mayo (I. 6 de junio) concediendo subvención para contrucción de Escuelas en S. Esteban de Litera

O. de 7 de junio (I del 8) sobre sustitución de la Enseñanza dada por Confesiones y Congregaciones religiosas.

O. de 7 de junio (I. del 8) sobre régimen de los nuevos Cursillos de selección del Magisterio

O. de 7 de junio (I. del 8) sobre condiciones de las nuevas construcciones escolares

O. de 5 de junio (I. del 8) sobre abono de las subvenciones para construcciones escolares

Reglamento de Escuelas Normales de 17 de abril

B. O. de 4 de mayo

Ley 3 de junio (I. del 3) sobre Congregaciones y Confesiones religiosas

Seguidamente se pasa a estudio el D. de 7 de junio de 1933 sobre instrucciones para la formación de las Comisiones mixtas encargadas de la sustitución de las Ordenes religiosas.

Conforme al artículo 5º del citado D.

GOBIERNO DE ARAGON

se pasa a la formación de la terna de Inspectores que se enviará a la Dirección General resultando elegidos los siguientes tres:

D. Aurelia Izquierdo Marquina
D. Ramiro Solans Pallás
D. Idelfonso Beltrán Pueyo

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión de la que yo, la Secretaria certifico

I. Beltrán

Ramiro Solans

A. Izquierdo

Acta

28 de junio de 1933

En la ciudad de Huesca a 28 de junio de 1933 reunidos en el local de la Oficina los Inspectores que suscriben bajo la presidencia del Inspector-Jefe, D. Idelfonso Beltran Pueyo y después de leida y aprobada el Acta de la sesión anterior se pasa a tratar de los siguientes asuntos:

Legislación: O. de 31 mayo (Gaceta de 5 Junio) concediendo subvención al Ayuntamiento de S. Esteban de Litera para construir escuelas

D. de 5 de junio (Gaceta del 7) sobre alumnos normalistas con 3 años de cultura.- El mismo rectificado (Gaceta de 8)

D. de 5 de junio (Gaceta del 7) sobre abono de subvenciones escolares para construcciones.- El mismo rectificado (Gaceta de 8)

D. de 7 junio (Gaceta del 8) sobre constitución de Comisiones mixtas de distribución de las Congregaciones religiosas.-

D. de 7 junio (Gaceta de 8) convocando cuadros de selección profesional.-

D. de 7 junio (Gaceta de 8) sobre normas para las construcciones de edificios escolares.-

Circular de la Dirección General de 23 junio (G. de 25) sobre convocatoria cuadros selección profesional.

O. de la D. Gral nombrando Comisión mixta provincial de distribución de la enseñanza dada por Congregaciones.- Fecha 24 junio (G. de 25)

A propuesta de la Inspectora de la 5ª Zona, Dª Aurelia Izquierdo, se aprueba la clausura de la escuela nacional mixta de Caserras por las malas condiciones de seguridad del edificio.- Se acuerda pasar la misma proposición al Consejo provincial.-

La misma Inspectora hace presente que ha sido designada para asistir al Cuadro que se ha de colocar en la Universidad Internacional de Santander desde el 3 de julio al 6 de Septbre de este año.

En su virtud se acuerda que todos los asuntos de la Zona pasen a cargo del Inspector-Jefe, D. Beltrán, con amplia facultad de resolverlos conforme a la norma legal.-

El Inspector, Sr Solans, hace presente que aun cuando ha sido nombrado para la Comisión mixta de distribución de la enseñanza dada por Congregaciones, de momento y hallándose en vísperas de vacaciones escolares puede atender los asuntos de la Zona y que inicialmente si las circunstancias le obligaren delegará la Zona al compañero que le nombre.-

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los asistentes de todo cual como Secretaria certifico.

Luisa Izquierdo

I. Beltrán

Julia Barranquero

Ramiro Solans

A. Izquierdo

GOBIERNO DE ARAGON

Acta del día 5 de Septiembre de 1933

En la ciudad de Huesca a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el local de las Oficinas de la Inspección de 1ª enseñanza, los Inspectores que suscriben bajo la presidencia del Inspector-Jefe D. Ildefonso Beltrán Pueyo y después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior se pasó a tratar de los siguientes asuntos:

Legislación: se dió cuenta de las siguientes disposiciones:

O. de 28 junio (Gaceta del 29) sobre la obligación que tienen los Ayuntamientos de subvenir a los gastos que origine la institución de la enseñanza dada por las Congregaciones.-

O. de 30 junio (Gaceta 1º julio) sobre documentación de los Mtos interinos que son Cursillistas.-

O. de 28 junio (Gaceta del 2 julio) sobre los datos que deben facilitar los Directores de los Colegios a las Comisiones mixtas de sustitución de las enseñanza religiosa.-

O. de 4 julio (Gaceta del 7) sobre peticiones de los Cursillistas.-

D. de 6 julio (Gaceta del 8) sobre las aportaciones de los Ayts para construcciones escolares.-

O. de 3 julio (Gaceta del 8) sobre incompatibilidad de los Ptes y Secretarios de los Consejos provinciales para dedicarse a preparar para oposiciones.-

O. de 6 julio (Gaceta del 25) denegando ampliación de crédito al Ayto de Lanaja sobre construcción escolar.-

O.O. de 6 julio (Gaceta del 26) concediendo créditos para construir escuelas a los Ayts de Almuniente y Larrés.-

Ley de Orden Público de 28 de julio (Gaceta del 30):

D. de 7 agosto (Gaceta del 9) nombrando Director Gral a D. José Martínez Linares.

O. de 22 agosto (Gaceta del 25) sobre normas para los Cursillos y nombramiento de Tribunales.

O. de 26 agosto (Gaceta del 30) sobre cese de los Maestros interinos.-

Se da cuenta de un oficio del Director de la E. Normal del Magisterio de esta ciudad solicitando se nombre a un Inspector para que forme parte del Tribunal de ingreso en aquel Centro. Por votación se designa a D. Ildefonso Beltrán Pueyo.

Asimismo se notifica que el Profesor de dicha E. Normal, D. Darío Lori, ha sido nombrado por aquel Claustro para formar parte de la Comisión que ha de redactar el proyecto del Boletín de Educación de la provincia.

Seguidamente se forma la lista de los Maestros que a juicio de los Inspectores pueden dar lecciones prácticas en los próximos Cursillos. Se acuerda enviarla a los Tribunales.-

Se da cuenta de un escrito de Alcampel dirigido a la Inspección Central y el Inspector, Sr Solano, manifiesta que ya está resuelto por haber informado sobre el mismo con fecha 30 de junio último y haberlo dado por concluso el mismo Ministerio según nota marginal de 10 de julio próximo pasado.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuyos asistentes firman, conmigo la Secretaria de que certifico.

[signature] [signature]

Ramiro Solano [signature]

Julia Barranquero [signature]

GOBIERNO DE ARAGON

Sesión del 10 de octubre de 1933

En la ciudad de Huesca a diez de octubre de 1933; reunidos los Inspectores que suscriben bajo la presidencia del Inspector-Jefe, D. Ildefonso Beltrán Pueyo, se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acuerda por unanimidad adquirir la obra El Hombre y la Tierra, por E. Reclus, a la Casa editora Maucci de Barcelona, por suscripción de 10 pts mensuales, con el fin de destinarla a la Biblioteca de la Inspección.

Se da cuenta de las siguientes disposiciones legislativas:

O. de 24 agosto (Gaceta de 15 Septbre) sobre subvención al Ayto. de Fiscal para construir escuelas.

O. de 30 agosto (Gaceta del 19 Septbre) sobre creación provisional de varias escuelas en esta provincia.

O. de 19 Septbre (Gaceta del 20) nombrando Director Gral de 1ª enseñanza a D. Ramón González Sicilia.

O. de 3 octubre (Gaceta del 4) sobre Cursillistas del 1931.

O. de 30 Septbre (Gaceta 6 octubre) sobre nueva distribución de plazas para Cursillos

Circular de 2 octubre (Gaceta del 8) sobre las clases de adultos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman su acta los concurrentes conmigo la secretaría de que certifico.

I. Beltrán

Ramón Sabáez

Julia Barranquero

A. Izquierdo

Acta del 11 de enero de 1934

En la ciudad de Huesca a once de enero de 1934 reunidos los Inspectores que suscriben bajo la presidencia del Inspector-Jefe, D. Ildefonso Beltrán Pueyo, se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasa a tratar de los asuntos siguientes:

Boletín de Educación de la Provincia

Se acuerda publicar una circular en la Prensa local y Profesional para dar a saber a los Maestros que de la primera cantidad que cobren de material para la Escuela, se les descontará 5 pts para atender a la organización y publicación del Boletín de Educación según los dispuesto al efecto.

Ponencia para organizar y estudiar lo referente al Boletín

Acto seguido se nombra una ponencia que estudie los extremos referentes a la publicación del Boletín de Educación de la Provincia. En esta Comisión está representada la Normal del Magisterio y la Inspección de Primera Enseñanza. Está integrada por Dña Julia Barranquero, D. Ildefonso Beltrán, que como Inspector-Jefe lsa de ser el Director, D. Paulino Usón y de la Escuela Normal D. Darío Lori a propuesta del Centro respectivo.

Se acuerda sacar a concurso entre las Imprentas de la ciudad la impresión del referido Bole-

GOBIERNO DE ARAGON

tín con el fin de adjudicarlo a la que ofrezca mejores condiciones económicas dentro de las exigencias que se establezcan.

Bibliotecas circulantes

Seguidamente se acuerda por la Junta reclamar las Cajas de la Biblioteca Circulantes que se hallen diseminadas por la provincia con el fin de que estén en este Centro y pueda llevarse a cabo por completo la organización de la Biblioteca.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que firman el Acta todos los asistentes conmigo la Secretaria de que certifico.

[signature]

Ramiro Solano

[signature]

A. Izquierdo

Acta del 7 de febrero de 1934

En Huesca a siete de febrero de mil novecientos treinta y cuatro se reunió la Junta de Inspectores bajo la Presidencia del Inspector-Jefe, D. Ildefonso Beltrán Puyos, leyéndose el Acta de la sesión anterior que fué aprobada.

El Presidente manifiesta que uno de los objetos de la sesión es el de confeccionar las zonas de inspección por haber sido designado un nuevo Inspector.

Se somete el asunto al examen y discusión de los Sres Inspectores y el Inspector Sr Galdeano propone el siguiente proyecto: "Escuelas en la Provincia, 910 - 18 = 892 : 7 = 127.

Boltaña 191 - 25 para Barbastro = 166
166 - 54 para Sariñena = 112
112 - 22 para Tamarite = 90 que quedan

Benabarre, 121 - 72 para Fraga = 49
49 - 49 para Tamarite = 00

Zonas que se proponen

Barbastro -	102 + 25 de Boltaña =	127 escuelas
Fraga	55 + 72 de Benabarre =	127 "
Sariñena	73 + 54 de Boltaña =	127 "
Tamarite	56 + 49 de Benabarre + 22 de Boltaña =	127 "
Boltaña	90 + 36 de Jaca =	126 "
Jaca	163 - 36 para Boltaña =	127
Huesca	131 =	131

Nota = Las 18 Escuelas restantes, 2 son las anejas a la Normal del Magisterio y 16 las de la Capital que corresponden al Inspector-Jefe.

El Sr Usón manifiesta que discrepa

GOBIERNO DE ARAGON

de la propuesta del Sr Faldeano porque con la distribución que propone resultan 2 zonas montañosas por completo integradas por los partidos judiciales de Boltaña y Jaca, siendo muy difíciles de visitar en invierno por el riguroso clima del Pirineo en el cual están enclavadas.

Además en esta distribución de Zonas resulta que en algunas de ellas para empezar a visitar han que recorrer 60 y hasta 100 Kms

El Sr Presidente hace constar también su disconformidad con el proyecto del Sr Faldeano por las siguientes razones:

La Zona que el ponente denomina Huesca, está formada solamente por pueblos de este partido, el cual en su mayor extensión territorial es llano y con fáciles vías de comunicación; la Zona denominada Boltaña comprende pueblos de este partido con agregación de algunos del partido de Jaca, siendo que ambas circunscriciones judiciales son completamente de territorio montañoso.

La misma razón se puede aducir para la Zona denominada Jaca, resultando de todo ello que no existe una compensación en el aspecto topográfico para que las Zonas tengan un fundamento equitativo a los intereses de los tres Inspectores y aun de la propia enseñanza.

Seguidamente somete a la consideración de sus compañeros otro proyecto cuyas características principales son las siguientes:

1ª Todas las Zonas irradian de la capital.

2ª Las directrices de las mismas siguen el curso de las principales vías de comunicación y las líneas de las vías.

3ª Todas las Zonas comprenden pueblos enclavados en terreno llano y terreno montañoso.

Para la mejor comprensión del citado proyecto el ponente presenta un mapa en el que se halla la distribución de pueblos y Zonas.

Salvo ligeras modificaciones que los asistentes proponen al proyecto, es aprobado por los votos de los tres Inspectores, D. Paulino Usón D. Ramiro Solans, Dña Julia Barranquero, D. José Ruiz Galán y Dña Aurelia Izquierdo, votando en contra D. Luis de Francisco Faldeano. En virtud de este resultado queda encargado el Inspector Jefe para formalizar el proyecto y remitirlo a la aprobación de la superioridad.

A petición del Inspector Sr Faldeano se acuerda enviar también a la Superioridad un mapa explicativo del proyecto presentado por él

El Inspector Jefe da cuenta de la toma de posesión de D. José Ruiz Galán a quien saluda en nombre de la Junta y le ofrece la cordialidad y afecto que debe existir entre los compañeros.

El interesado contesta dando las gracias haciendo las mismas pruebas de compañerismo.

A continuación manifiesta el Sr Presidente que se va a proceder a la proposición de la Terna, para nombramiento de Inspector Jefe conforme lo ordenado en la Circular de 16 de Enero último por la Dirección General de 1ª Enseñanza, cosa que se hace por votación secreta cuyos resultados han sido

D. Ramiro Solans 6 votos
D. Aldefonso Beltrán 6 "

GOBIERNO DE ARAGON

D. José Ruiz Galán 3 votos
D. Luis de Francisco Galdeano 2 votos
D. Paulino Usón 2 "
Dña Julia Barranquero 1 "
Dña Aurelia Izquierdo 1 "

Quedan pues proclamados para la formación de la terna los siguientes señores:
Nº 1 D. Ramiro Solans,
" 2 " Ildefonso Beltrán
" 3 " José Ruiz Galán

Se acuerda que el Inspector-Jefe notifique a la Superioridad la citada terna a correo seguido.

Entre las razones por las que defiende el Sr Galdeano su propuesta de Zonas en la provincia están: 1ª Que entiende así se ha de facilitar mas el trabajo burocratico y profesional pues tomando como base el mayor nº de partidos completos se evita el maremagnum que con la disgregación se produce, ya que en la otra propuesta hay pueblos y Escuelas de un partido para las 7 Zonas y alguna de ellas tiene pueblos hasta de 6 partidos y en cambio con la propuguada se llevan 5 partidos enteros para cada una de 5 Zonas (Barbastro, Fraga, Huesca, Sarmiena y Tamarite) un partido casi completo, Jaca, para otra Zona y otro partido, Boltaña, con cerca de la mitad de sus Escuelas al que se agregan del de Jaca algunos pueblos de la línea del ferrocarril y varios contiguos a la carretera de Sabiñanigo al valle de Tena

2ª Que con esta distribución se da nombre mas concreto a las Zonas de

visita al tomarlo de sus partidos y se evitan en algunos casos y temporadas distancias y recorridos de Ruiz ya que con la otra división (radiando desde la capital) hay Zona de recorrido de unos $\frac{2}{5}$ de círculo máximo de la provincia pues comienza en Huesca, sigue por el S y termina en la parte N. E.

3ª Que esta división defendida a base de partidos judiciales completos llena con equidad muy aproximada lo de contar cada Zona con parte llana y montañosa por cuanto los 4 partidos del S. de la provincia (Barbastro, Fraga, Sarmiena y Tamarite) tienen fáciles vías de comunicación y se les une trozos de Boltaña y Benabarre; que aun en el partido de Huesca hay varios pueblos enclavados en la Sierra de Guara cuyo acceso es por veredas y con caballería; que el partido de Jaca tiene de todo y que la peor Zona de todas, Boltaña, contará con algunas carreteras y algo del ferrocarril a Jaca y de pueblos colindantes en la carretera del Valle de Tena que se le agregan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todos los asistentes conmigo la Secretaría de que certifico

J. Beltrán — Luis de Francisco

P. Usón

R. Ruiz Galán

Julia Barranquero

A. Izquierdo

Ramiro Solans

GOBIERNO DE ARAGON

Acta de la sesión celebrada el día 19 de febº 1934

En la ciudad de Huesca a diez y nueve de febrero de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en el local de la Oficina los Inspectores que suscriben bajo la presidencia del Inspector-Jefe, D. Ildefonso Beltrán Pueyo, se leyó el Acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente el presidente da cuenta de haber recibido de la Superioridad, oficio aprobando la nueva distribución de Zonas según proyecto por él propuesto y se procede seguidamente a la elección según lo dispuesto en el D. de 2 de Diciembre de 1932.

D. Luis de Francisco Galdeano elige la Zona 1ª que comprende los pueblos siguientes:

Abay, Acín, Agüero, Aisa, Alastruey, Alcalá de Jurrea, Alcubierre, Almudevar, Ansó, Anzánigo, Araguás del Solano, Araguás del Puerto, Aratorés, Arbués, Arrés, Ascara, Atarés, Bailo, Banariés, Banaguás, Berdún, Bergosa, Bermúes, Bescós de Garcipollera, Biniés, Biscarrués, Borau, Botaya, Canfranc, Canfranc-Estación, Caniás, Castiello de Jaca, Cenarbe, Centenero, Cuarte, Embún, Ena, Esposa, Fago, Fraginal y las Tiesas, Jurrea de Gállego, Hecho, Huertálo, Huerrios, Jasa, Javierregay, La Paul, Larrés, Larrosa, Lupiñén, Majones, Martes, Montmesa, Moqués, Ortilla, Osía, Paternoy, Peña-Est. de la, Piedramorrera, Rasal, Riglos, Robres, Salinas de Jaca, Santa Cilia, Sta Cruz de la Serós, Sta Engracia de Jaca, Sta María de la Peña, Senés, Simés, Siresa, Somanes, Tardienta, Torralba, Triste, Urdués, Vicién, Villalangua, Villanovilla, Villamia, Villarreal de la Canal, Vinacua.

D. Paulino Usón Sesé elige la

Zona nº 2 que comprende los siguientes pueblos:

Ainsa, Albella, Albero Bajo, Alumiente, Araguás-Arro, Asín de Broto, Ayerbe de Broto, Banastón, Barbués, Basarán, Belsierre, Bergua, Berroy, Bestué, Bielsa, Boltaña, Broto, Buerba, Buesa, Buisán, Buñales, Burgasé, Cajol, Callén, Campodarve, Candasnos, Casas-Las, Castejón de Monegros, Ceresa, Ceresuela, Cortillas, Coscojuela de Solerarbe, Olsaro, Escalona, Escartín, Escoain, Espierba, Faulo, Fiscal, Fosado, Fraella, Fragen, Gerbe y Griebal, Gimabel, Giral, Gistaín, Grañén, Guaso, Jánovas, Javierre de Ara, Labuerda, Lacort, Lafortunada, Laluera, Lanaja, Laspuña, Latiart, Latorrecilla, Liguerri de Ara, Linás de Broto, Marcén, Marguerued, Molinos-Los, Morcat, Morello y Ascaso, Morillo de Tou, Muro de Bellos, Muro de Roda, Meril y Sercué, Otal, Oto, Pallaruelo de Monegros, Parzán, Penalba, Plan, Plampalacios, Poleniño, Pompenillo, Puértolas, Pueyo de Araguás, Puigmorcat, Puyarruego, Salinas, San Felices, Sangarrén, S. Juan de Plan, S. Juan de Toledo, S. Juste, S. Pedro, S. Vicente, Saravillo, Sarvisé, Sasé, Serveto, Sieste, Sin, Tabernas del Isuela, Tella, Torla, Torreliesa, Torres de Barbués, Tramaced, Valfarta, Yeva.

D. Ramiro Solans Pallás elige la Zona nº 3 que comprende los siguientes pueblos:

Abi, Aguilar, Alumnia de S. Juan, Anciles, Antillón, Artasona, Arnés, Bacamorta, Barbarueus, Barbastro, Benasque, Berbegal, Besiáns, Blecua, Burceat, Caballera, Campo, Castejón del Puente, Castejón de Sos, Centenera, Cerler, Cofita, Conchel, Costean, Crefenzán, Chía, Enate, Erdao, Eresué, Eriste, Estada, Estadilla, Fantava, Fonz, Foradada, Fornillos, Grado-El, Grans, Hecho, Lalueuga, Laperdiguera, Liri, Merli, Mon-El, Monesma, Monzón, Morilla, Murillo de Liena, Navarri, Nocellas, Olvena, Perarrua, Permisán, Pertusa, Puebla de Castro, Pueyo de Sta Cruz, Ramastué, Rlsun-El, Salsun, Santalietra, Seira, Selgua, Selgua-Estación, Senz, Serrate, Sesué, Sos, Torrelarribera, Torres de

GOBIERNO DE ARAGON

Esera, Torres de Montes, Torre de Obato, Torruella, Valle de Bardagí, Vilas-Las, Villacarli, Villanova, Vin.

D. José Ruiz Galán elige la Zona nº 4 que comprende los siguientes pueblos:

Abella, Aguinalin, Alcalá del Obispo, Alez, Alfántega, Albazón, Alins, Altorrincón, Aneto, Arasanz, Argavieso, Azanuy, Alins, Ballabriga, Ballestar, Benabarre, Benavente, Beranuy, Binaced, Benefar, Besaurri, Bono, Cagigar, Calasanz, Calvera, Capella, Castanesa, Castarlenas, Castelflorite, Castigalen, Cuatrocortz, Demy, Espés, Espés Alto, Esplús, Estiche, Fañanas, Forcat, Gabás, Gabasa, Güel, Jusen, La Cuadrada, Laguarres, Laguinarrota, Lascuarre, Laspaules, Lastanosa, Lamasadera, Mont de Roda, Monflorite, Montanuy, Neril, Noales, Novales, Ola, Pardinella, Peralta de Alcofea, Peralta de la Sal, Pomar, Puebla del Mon-La, Puebla de Roda, Pueyo de Fañanás, Pueyo de Marguillén, Purroy, Rocafort, Roda, Salillas, S. Esteban de Litera, S. Esteban del Mall, S. Felin, S. Lorenzo, S. Martín, Santalecina, Serraduy, Tamarite, Tierz, Tormillo-El, Torrelabad, Torres de Alcanadre, Torres del Obispo, Valcarca, Visalibóns.

Dna. Julia Barranquero Périz elige la Zona nº 5 que comprende los siguientes pueblos:

Abiego, Abizanda, Adalsuesca, Aguas, Albernela, Almazorre, Almunia del Romeral, Almunias-Las, Alquezar, Angüés, Arasánz, Arbaniés, Arcusa, Asqué, Ayera, Azara, Aslor, Bagüeste, Bandaliés, Bara y Miz, Barbuñales, Barcavo, Barluenga, Bellostas-Las, Bespén, Betorz, Bierge, Bolturina, Buera, Camporrotuno, Casbas de Huesca, Castejón de Arbaniés, Castejón de Sobrarbe, Castellazo, Castilsabás, Castillazuelo, Clamosa, Colungo, Cortillas, Coscojuela de Fantova, Coscullano, Chirbluco, Ejep, Eripol, Escanilla, Formigales, Guardia, Hospitalet, Hoz de Barbastro, Huerta de Vero, Ibieca, Junzano, Labata, Lamata, Lapenilla, Lascellas, Latorre, Lecina, Liesa, Liguerri de Cinca, Loporzano, Mipanas, Mondot, Morillo-Monclús, Morrano, Naval, Olsón, Otín, Palo, Pallaruelo de Monclús, Panillo, Pano, Panzano, Pardina-La, Paules, Pedruel, Peraltilla, Ponzano, Pozán de Vero, Puy de Cinca, Quincena, Radiquero, Rañín, Rodellar, Salas Altas, Salas Bajas, Salinas de Hoz, Salinas de Trillo, Samitier, S. Julián, S. Pelegrín, Santa Cilia de Huesca, Santa Eulalia la Mayor, Sta Mª de Nuez, Sarsa de Surta, Sasa del Abadiado, Secastilla, Sieso de Huesca, Siétamo, Sipán, Suelves, Sta Mª de Buil, Tierrantona, Trillo, Troncedo, Ubiergo, Used, Velillas.

Dna. Aurelia Izquierdo Marquina elige la Zona nº 6 que comprende los siguientes pueblos:

Albalate de Cinca, Albalatillo, Albelda, Albero Alto, Albernela de Tubo, Alcampel, Alcolea de Cinca, Almudafar, Arén, Baells, Balldellou, Ballerías-Ventas de, Ballovar, Bellver de Cinca, Bergamuy, Betesa, Bonansa, Caladrones, Camporrells, Capdesaso, Caserras, Castellouroz, Ciscar, Cirés, Cornudella, Chalamera, Chiró, Estall, Estaña, Estopiñán, Fet, Fuestras, Fraga, Huerto, Isles, Literá, Luzás, Miralfot, Monesma, Monfalcó, Montañana, Naclsá, Obis, Ontiñena, Oso de Cinca, Pilzán, Piracés, Puente de Montañana, Ribera D'Aball, Santoréns, Sariñena, Sariñena-Estación, Sagarras Bajas, Sena, Sesa, Sobrecastell, Solveta, Sopeira, Soperún, Tolva, Torrente de Cinca, Usón, Velilla de Cinca, Viacamp, Villanueva de Sigena, Zaidín, Zurita.

D. Ildefonso Beltrán Pueyo elige la Zona nº 7 que comprende los siguientes pueblos:

Abena, Abenilla, Acumuer, Aineto, Ainielle, Abre, Aniés, Apiés, Aquilué, Ara, Arascués, Arguis, Arguisal, Artaso, Arto, Aso de Sobremonte, Ayerbe, Baraguas, Banastás, Barbenuta, Baróz, Belarra, Belsué, Bentué de Rasal, Berbusa, Betés, Biescas, Binué, Bolea, Borrés, Bubal, Caldearenas, Cartirana, Ce-

GOBIERNO DE ARAGON

resola, Chimillas, Escarrilla, Escuer, Espuéndolas, Esquedas, Fontellas, Fornillos, Gavín, Gésera, Gillué, Guasa, Hoz de Jaca, Igriés, Ipás, Isín, Javarrella, Jaca, Jarlata, Javierre del Obispo, Javierrelatre, Laguarta, Lanusa, Larrés, Latre, Lierta, Linás de Marcuello, Loarre, Los Anglis, Los Corrales, Lúsera, Matidero, Alavasa, Alueno, Oliván, Orna de Gallego, Orús, Osán, Panticosa, Piedrafita, Plasencia del Monte, Puente de Sabiñánigo, Pueyo de Jaca-El, Pinbolea, Quinzano, Sabayés, Sabiñánigo, Sabiñánigo-Estación, Sallent, Sta Engracia de Huesca, Sta Eulalia de la Peña, Saqués, Sardas, Sarsamarcuello, Secorún, Senegué, Serué, Sieso de Jaca, Sobás, Tramacastilla, Torrezola, Ullué, Yebra de Basa, Yésero, Yosa de Sobremonte, Alocito.

Se acuerda hacer pública esta distribución de zonas para conocimiento de los Maestros y Consejos Locales respectivos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando el Acta todos los asistentes conmigo la Secretaria que certifico.

T. Beltrán — Luis de Francisco

Ramiro Solán — R. Ruiz Solán

Julia Barranquero

P. Usón — A. Izquierdo

Asistentes
Sr. Beltrán Pueyo
Sr. de Francisco Galdeano
Sr. Ruiz Solán
Srta. Izquierdo
Sra. Barranquero.
Sr. Solans Pallás
Sr. Usón

Legislación

Acta de la sesión celebrada el día 23 marzo 1934

En la ciudad de Huesca, a veintitrés de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, y en el local de la Inspección de Primera enseñanza se reunen los Inspectores que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Seguidamente, el Inspector correspondiente da cuenta de las disposiciones aparecidas en la Gaceta, que son las siguientes:

O. 22 - septiembre (Gaceta 11 oct.bre.) - Concediendo 30.000 pts. a Lupiñén para construir edificio.

O.O. 13 octbre. (Gaceta 18) Subvenciones para nuevos edificios a Hoz de Barbastro, Binaced y Riglos.

O. 13 octbre. (Gaceta, 19) Abriendo concurso para adquisición de material escolar.

Circular. 17 octubre. (Gaceta, 21) Concediendo derecho al reingreso a maestras de Bárcabo, Casbas, Morillo y Pueyo de Jaca.

O.O. 13 octubre (Gaceta, 24) Concediendo subvención para nuevos edificios a Puebla de Fantova y Peñarrúa.

O. 13 octubre (Gaceta, 29) Sobre construcción edificio escolar en Aragués del Puerto.

O. 11 noviembre (Gaceta 17) Pase al 1er escalafón maestros del 2º.

O. 18 nobre. (Gaceta, 23) Subvención a Bandaliés para construir nuevo edificio escolar.

D. 23 nobre. (Gaceta, 24) y O. 24 nobre. (Gaceta, 25) Que en los cursillos no consuman plaza los hijos y huérfanos de maestros, profesores de Normal e inspectores.

O.O. 21 nobre. (Gaceta 1 Dicibre.) Subvencionando para nuevos edificios a San Esteban de Litera, La-

GOBIERNO DE ARAGON

torre, Sta. Engracia y Villanova.
- O. 25 nobre. (Gaceta 5 Dicbre.) Creando definitivamente escuelas en Arén, Azanuy, Bárcabo, Beranuy Corundella, Fiscal, Huesca, Lalueuga y Lalueza.
- O. 5 Dicbre. (Gaceta, 7) Adquiriendo para escuelas mesas y máquinas de coser y escribir.
- D. 16 Dicbre. (Gaceta, 17) Nombrando Ministro de I. Pública a D. José Pareja Yébenes.
- O. 6 Dicbre. (Gaceta, 18) Subvención a Chía para construir escuela.
- O. 15 Dibre. (Gaceta, 18) Adquiriendo pizarras, pianos, mapas, esferas, aparatos de infección, material párvulos, id. científico, id. teatros y muñecas, calcomanías, figuras, dibujos y libros de cuentos.
- O. 6 Dibre. (Gaceta, 20) Subvención a Callén para construir escuela.
- Circu. 28 Dibre. (Gaceta, 30) Con reglas para formar listas cursillistas.

Año 1934

- Circular. 3 enero (Gaceta del 5) relativa a lecciones particulares por Maestros.
- Cir. 3 enero (Gaceta del 5) con normas para el nombramiento de Maestros interinos.
- D. 4 enero (Gaceta del 6) Presupuestos para Primer trimestre año.
- O. 6 enero (Gaceta 11) Nombrando Inspectores concurso traslado y para Huesca D. José Ruiz Galán.
- O. 19 enero (Gaceta, 20) Con relación a maestros del 2º escalafón que pasan al 1º.
- O. 13 enero (Gaceta del 21) Sobre pase de maestros del 2º al 1er escalafón.
= D. 19 enero (Gaceta 21) Derogando el D. de

4 de marzo de 1932 sobre incompatibilidades de maestros.
= O. 19 enero - (Gaceta 21) Con relación a Maestros del 2º escalafón que pasan al 1º.
= D. 23 enero (Gaceta 26) Dejando en suspenso las normas para construcciones escolares de 7 de junio de 1933 y que rigan entre tanto las de 31 de marzo de 1923.
= D. 18 enero (Gaceta, 26) anunciando a traslado varias plazas inspección.
= O. 25 enero (Gaceta, 27) anunciando escuelas vacantes para cursillistas.
= O. 26 enero (Gaceta 28) Sobre nombramientos de maestros para escuelas preparatorias de Institutos.
= O. 27 enero (Gaceta del 31) con Tribunal para las oposiciones a Inspectores
= O. 27 enero (Gaceta 1º febrero) Maestros de provincia Huesca que pasan del 2º al 1er escalafón.
= O. 19 febrero (Gaceta 23) Nombrando por concurso inspectores de 1ª enseñanza.
= O. 19 febrero (Gaceta del 20) relativa a posesión de Inspectores al trasladarse
= O.O. 25 enero (Gaceta 26 febrero) subvencionando a Labuerda y Aso de Sobremonte para construir nuevas escuelas.
= O. - 17 febrero - (Gaceta 3 marzo) referente a cantinas y roperos escolares.
= O. 19 febrero (Gaceta 4 marzo) Creando definitivamente varias escuelas en la provincia.
= O. 5 marzo (Gaceta del 11) nombrando Inspectores Jefes 1ª enseñanza y de Huesca a D. Ildefonso Beltrán Puego.
= O.O. 9 febrero y 2 marzo (Gaceta del 13) Concediendo subvenciones edificios escolares a Barbaruéns, Gurrea de Gállego y Horpitalet.
= D. 13 marzo (Gaceta 14) Reestableciendo

GOBIERNO DE ARAGON

cursillos dentro localidades.

= D. Rectificado 13 marzo (Gaceta 17) Para restablecer concursillos localidades.

= O. 17 marzo, (Gaceta 21) Disponiendo queden restablecidos los concursillos.

= O. 19 marzo (Gaceta, 21) Que las vacaciones primaverales sean del 25 marzo al 8 abril.

= O. 29 Dbre. (B. O. del Ministerio 16 enero) Sobre construcción edificio escolar en Graus.

= O. 3 enero (B. O. 20) Sustituyendo a maestra de Aisa. Dña Gabriela Martínez

= Circular 16 enero (B. O. 25) sobre nombramientos de Inspectores Jefes.

= O. 1 febrero (B. O. 15) Sobre dietas de visita y gastos locomoción.

= O. 23 enero (B. O. 27 febrero) Rehabilitando cantidad para edificio escolar en Aragüés del Puerto.

= O. O. 16 febrero (B. O. 3 marzo) Jubilando a maestros de Velilla de Cinca y Arto.

Máquina escribir = Se acuerda adquirir una máquina de escribir marca "Hispano-Olivetti", de carro grande, para lo cual se autoriza al Sr. Inspector-Jefe para que firme el contrato con la casa vendedora y haga el pedido correspondiente.

Boletín de Educación - Se acuerda confeccionar un formato de Boletín a base de 24 páginas y cubiertas por término medio, tomando como tipo el Boletín de León, y pedir precios de tirada de mil doscientos ejemplares, redactando un proyecto que ha de ser remitido para su aprobación a la Dirección General.

Distribución de servicios. A continuación se procede a la distribución de servicios especiales según preceptúa la circular de 27 de abril de 1933, y por acuerdo unánime se establece del siguiente modo:

= 1º Presidencia de la Junta de Inspectores e Inspector Jefe, llevando aneja la Dirección del Boletín, D. Ildefonso Beltrán Pueyo.

= 2º = Secretaría de la Junta y Registros reglamentarios (excepto el de personal de la Inspección) Señorita Izquierdo.

= 3º Administración del Boletín y del material de oficina; correspondencia con Centros y Revistas, Sr. Usón.

= 4º Perfeccionamiento del magisterio; cursillos, viajes y excursiones, Sr. Saláns.

= 5º Biblioteca; información bibliográfica y servicio provincial de libros, Sra. Barranquero.

= 6º - Acción social de la Junta; Misiones y Museos Pedagógicos, Sr. Ruiz Galán.

= 7º - Archivo, legislación y libro del personal de oficina, Sr. de Francisco Galdeano.

Cada uno de los Inspectores se encargará de los citados servicios con carácter general, con la natural intervención del Inspector de la zona en aquello que a ésta afecte.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que como secretario certifico.

J. Beltrán — Luis de Francisco

P. Usón — Julia Barranquero

Ramiro Saláns — A. Izquierdo — J. Ruiz Galán

GOBIERNO DE ARAGON

Acta del día 30 de abril de 1934

D. Ildefonso Beltrán
D. Paulino Usón
D. Luis de Francisco
D. Ramiro Solans
D. José Ruiz Galán
Dña Julia Barranquero
Dña Aurelia Izquierdo

En la ciudad de Huesca a treinta de abril de mil novecientos treinta y cuatro y en el local de la Inspección de Primera Enseñanza se reunen los Inspectores que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Seguidamente es leída y aprobada el Acta anterior y el Inspector correspondiente da cuenta de las disposiciones aparecidas en la Gaceta.

Legislación

— Circular 21 marzo (Gac. del 22) con instrucciones para los Concursillos locales conforme O.17 actual
— D. D. 23 marzo (Gac. del 25) instituyendo el título de "Ciudadano de honor" y determinando festejos para los días 14, 15 y 16 del próximo abril
— O. 21 marzo (Gac. del 27) anunciando a traslado una Inspección en Guipuzcoa
— C. C. 27 marzo (Gac. 28) sobre actos a celebrar el 14 de abril y que se remitan a cada Inspección 8 aparatos Radio
— O. O 21 marzo (Gac. 30) concediendo subvenciones a Plan y Peñalba para edificios escolares
— O. 4 abril (Gac. del 6) reformando en parte nombramientos de Maestros conforme Estatuto 18 mayo 1923
— O. 20 abril (Gac. del 2) prohibiendo el uso de los dos libros que cita en todos los Centros de Enseñanza.
— O. O. de diversas fechas (Gac. 23 abril) concediendo subvenciones para edificios escolares en Losanglis, Baldellou, Escanilla, Biescas, Sabiñánigo, Secorún con 7 anejos y Novales.

— O. 21 abril (Gac. 24) suspendiendo lo dispuesto por la O. del 4 del actual sobre excedencias y otros extremos.
— O. 21 abril (Gac. 24) sobre listas y nombramientos interinos.
— O. 18 abril (Gac. 25) sobre acumular Zonas de visita en caso de vacantes de Inspección
— O. O. 25 y 26 abril (Gac. 28) con instrucciones para la colocación de Maestros excedentes y separados.
— O. 28 febrero (B. O. 22 marzo) sobre acumulación de Zonas de Inspección por estar vacantes
— O. 15 marzo (B. O. 27) sobre servicio estadístico de Bibliotecas oficiales y públicas

Máquina de escribir

— El Inspector-Jefe, Sr. Beltrán, da cuenta de haber se recibido la máquina que se acordó adquirir en la sesión última.

Universidad de Verano de Santander

— El mismo da cuenta del B. L. M. que ha enviado el Secretario de la Universidad Internacional de Verano en Santander invitando a los Inspectores de esta plantilla para que soliciten ser admitidos al curso 1934

Asamblea Mutualistas

— Se da cuenta de la Circular del Instituto Nacional de Previsión pidiendo cooperación a la Inspección y Maestros para celebrar una Asamblea de Mutualidades y exposición de actividades y trabajos de mutualistas, la cual se dió a la publicidad por medio de "Maestro y Escuela"

Boletín Educación

— También se da cuenta de la aprobación por la Superioridad del proyecto para el "Boletín de Educación"
En su virtud se acuerda abrir un Concurso durante cinco días a partir de esta fecha para que las casas editoras puedan con-

GOBIERNO DE ARAGON

currir a él y se otorgue la confección del mencionado "Boletín de Educación" al concursante que ofrezca las mejores condiciones económicas y de presentación

Material escolar

— Seguidamente se procede a dar cumplimiento a la Circular de la Dcn General de fecha 18 del corriente sobre distribución del material escolar. Cada Inspector compila su nota con cuyos datos se formaliza la general que se envía a la Dirección General.

Acumulación Zonas vacantes de Inspectores

— A continuación se pasa a cumplimentar la O. de 18 abril (Jac. 25) de la Dirección General sobre acumulación de Zonas vacantes y unanimemente se establece el siguiente turno para proponerlo a aquella Superioridad:

1º D. Paulino Usón Sesé
2º D. Ramiro Solans Pallás
3º D. José Ruiz Galán
4º Dna Julia Barranquero Périz
5º Dna Aurelia Izquierdo Marquina
6º D. Ildefonso Beltrán Puyo
7º D. Luis de Francisco Galdeano

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que como Secretario certifico.

I. Beltrán Luis de Francisco
P. Usón J. Barranquero
Ramiro Solans A. Izquierdo

Acta del día 7 de mayo de 1934

D. Ildefonso Beltrán
D. Luis de Francisco
D. Paulino Usón
D. Ramiro Solans
D. José Ruiz Galán
Dna Julia Barranquero
Dna Aurelia Izquierdo

En la ciudad de Huesca a siete de mayo de mil novecientos treinta y cuatro y en el local de la Inspección de Primera Enseñanza se reunen los Inspectores que al margen se expresa con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Leida y aprobada el Acta anterior se dice que el objeto de la sesión es abrir los pliegos presentados en el Concurso para la confección del Boletín de Educación.

Se procede a ello dando el siguiente resultado: Proposición de Dna Consuelo Delgado Vda de Aguarón: Se compromete a confeccionar el aludido Boletín, según las condiciones del Concurso por el precio de 314 (trescientas catorce pesetas) en papel del modelo que acompaña y por cada tirada. Y por el precio de trescientas veinte y nueve pesetas (329) en papel de la muestra número 2 que acompaña

Proposición de la "Editorial popular". Se compromete por el precio de (273) doscientas setenta y tres pesetas en papel de 14 klgs.

Proposición de la "Editorial F. Campo". Se compromete por el precio de doscientas cuarenta y ocho pesetas en papel de 12 y 14 klgs indistintamente.

Proposición de "Vda de Justo Martínez". Se compromete por el precio de doscientas cuarenta y una (241) pesetas con papel de 12 ó 14 Kgs indistintamente.

Vistas y examinadas las anteriores

GOBIERNO DE ARAGON

propuestas así como las condiciones del concurso anunciado, y teniendo en cuenta que en iguales condiciones de calidad y presentación se obtiene mayor economía con la propuesta de la Sra Vda de Justo Martínez, se acuerda adjudicar a dicha casa la confección del Boletín de Educación previa consulta hecha a la misma y a la Editorial F. Campo sobre el aumento o disminución del coste del Boletín por página aumentada o disminuida y en las condiciones siguientes que habrán de ser aceptadas por la misma casa:

1ª Se aumenta o disminuye el coste de la publicación en (10) diez pesetas por página de mas o de menos de las convenidas

2ª El plazo de la adjudicación que se hará constar en el contrato será de un año,

3ª Se señalará fecha determinada del mes para la salida del Boletín

4ª La Editorial deberá encargarse del fajado y remisión del Boletín a sus destinatarios según lista que se le facilitará

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que como secretaria certifico

J. Beltrán

Julia Barranquero

Luis de Francisco

Ramiro Soláns

A. Izquierdo

Acta del día 26 de junio de 1934

D. Ildefonso Beltrán
D. Luis de Francisco
D. Paulino Usón
D. Ramiro Soláns
D. José Ruiz Jalán
Dña Julia Barranquero
Dña Aurelia Izquierdo

En la ciudad de Huesca a veinte y seis de junio de mil novecientos treinta y cuatro y en el local de la Inspección se reunen los Inspectores que al margen se expresa con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior el Presidente da cuenta de los asuntos siguientes y sobre los que se acuerda:

Turismo Alto Aragón — Agradecer la invitación que el Turismo del Alto Aragón hace la la Junta de Inspectores para la "Fiesta de traje regional de Ansó" y contestar en el sentido de que por las muchas ocupaciones de estos últimos días de curso no es posible la asistencia de ninguno de sus miembros.

Clausura de Escuelas — Proponer al Consejo Provincial la clausura de las Escuelas de Cartarlenas, afecta a la Zona 3ª; de Belillas y Lascillas, afectas a la Zona 5ª y de Sarsamarcuello y Tramacastilla afectas a la Zona 7ª vistas las razones expuestas por los Inspectores respectivos.

Adquisición de mesas — Abrir un Concurso entre los ebanistas de la Plaza para adquirir 7 mesas y 5 estantes para la oficina

Distribución de vacaciones — Se hace distribución de las vacaciones del verano con el fin de no dejar los servicios desatendidos en la forma siguiente:

del 16 de julio al 24 inclusive, D. Luis de Francisco Jaldeano
" 25 de julio al 2 de agosto, inclusive, D. Paulino Usón
" 3 de agosto al 11, inclusive, D. Ramiro Soláns
" 12 " " " 20 " " Dña Julia Barranquero
" 21 " " " 28 " " D. José Ruiz Jalán
" 29 " " " 6 de septiembre, inclusive Dña Aurelia Izquierdo
" 7 de septiembre " 12 " " " D. Ildefonso Beltrán

GOBIERNO DE ARAGON

Servicios de la Oficina

— Archivo está a falta de unas cajas que se acuerda adquiera el Inspector encargado del servicio.
Igualmente el fichero de legislación se organizará en cuanto se adquieran las fichas.
Expedientes personales, en marcha
— Estado de cuentas del material, deficit
-Biblioteca, se está organizando-

traslado del local

— Se acuerda, vistos los certificados del Médico y Albañil trasladar las Escuelas nº 2 de Belver de Cinca a los locales provisionales según propuesta del Inspector correspondiente.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que como Secretaria certifico

D. Beltrán

J. Bamaniquero

J. Ezquerdo

Ramiro Solans

Acta del día 17 de septiembre de 1971

D. Eleuterio Beltrán
D. Luis de Francisco
D. Paulino Usón
D. Ramiro Solans
D. José Ruiz Salán
Dña Julia Barranquero
Dña Aurelia Izquierdo

En la ciudad de Huesca a diez y siete de septiembre de mil novecientos setenta y uno y en el local de la Inspección se reunen los Inspectores que al margen se expresan para celebrar Junta ordinaria correspondiente al presente mes.
Leida y aprobada el Acta anterior el Inspector Encargado del servicio de Archivo y Legislación da cuenta de las siguientes disposiciones aparecidas en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia

-O. 29 mayo (Gac. 1 junio) nombrando Director General Primera Enseñanza a D. Victoriano Lucas de la Cruz.
-O. 31 mayo (Gac. 2 junio) nombramientos de Maestros auxiliistas 1971.
- 1 junio (Gac. del 3) con relación de escuelas que han vacantes en España - En Huesca existen 147 de Maestros y 153 de Maestras. Total 300.
-O. 32 mayo (Gac. 5 junio) concediendo subvenciones para Colonias escolares. En la relación esta Huesca con 5000 pts.
-O. 4 junio (Gac. del 8) sobre supresión de 1 Escuela que se lleva a otra localidad
-O. 6 junio (Gac. del 8) sobre traslado de Maestros consortes.
-O. 7 junio (Gac. del 8) que se hagan relaciones de escuelas vacantes a la fecha en localidades de mas de 500 habitantes
-O. 8 junio (Gac. del 9) nombrando Ptte del Tribunal tutelar de menores de Huesca al Inspector, D. Paulino Usón Sesé.
-O. O. 16 y 19 mayo (Gac. 14 junio) concediendo subvenciones para edificios escolares a Ramastué, Estación de la Peña y los y Sesué.
-O. 19 mayo (Gac. 15 junio) con subvención para nuevo edificio escolar en Roasano.
-O. 15 junio (Gac. del 17) relativo a construcciones escolares.
-O. 9 junio (Gac. del 18) sobre vacaciones en escuelas privadas que no deben ser menores que las de las escuelas nacionales.

GOBIERNO DE ARAGON

- O. 31 mayo (Gaceta 19 junio) concediendo subvención a Naval para construir nuevo edificio
- O. 19 junio (Gac. 23) sobre vacaciones escuelas privadas.
- O 19 junio (Gac. 24) creación definitiva escuelas Castelflorite, niñas, Montañana y Pte Montañana, niños.
- En 15 de junio (Gac. del 24) la Normal de Huesca convoca concurso oposición para cubrir 2 plazas de Maestra y 3 de Maestros en las graduadas anejas.
- O.O. 5 junio (Gaceta del 26) con subvenciones a Berbegal y a Estiche para construir edificios.
- O. 25 junio (Gac. del 26) con relación de Maestras cursillistas de 1933
- O. 26 de junio (Gac. del 28) sobre condiciones para el profesional del Magisterio
- D. 26 junio (Gac. del 28) sobre condiciones y que se convoque concurso traslado en Magisterio
- Gac. 29 junio relación de Maestros del 33
- O. 29 junio (Gac. 1° julio) convocando el concurso traslado de Maestros con reglas para ello.
- Ley 30 junio (Gac. 2 julio) con Presupuestos generales del Estado para el 2° semestre.
- Gac. 3 julio: relación de Maestras, cursillos 1933
- O.O. 15 junio (Gac. 4 julio) con subvenciones para edificios a Morillo de Monclús y Binefar
- O. 16 junio (Gac. 5 julio) sobre dirección única en escuelas graduadas, niños y niñas.
- Gaceta 6 julio, relación Maestros cursillos 1933.
- Gaceta 7 julio, relación Maestras cursillos

1933
- Gaceta 8 julio, idem. Maestros idem. id.
- Circular 7 julio (Gac. del 11) sobre cese y nombramiento de vocales electivos en Consejos Universitarios, Provinciales y Locales.
- O.O 11 julio (Gac. del 12) sobre Maestros de Escuelas unitarias que se graduen
- O. 28 junio (Gac. 14 julio) por la que no se crea una escuela por falta de alumnos.
- D. 13 julio (Gac. 15 sobre obras para construir edificios escolares.
- O. 28 junio (Gac. 15 julio) que refunde en una escuela mixta dos unitarias
- O. 7 julio (Gac. del 17) concediendo excedencia forzosa a varios Maestros que son concejales.
- O. 25 junio (Gac. 25 julio) con subvención para casa y escuela al pueblo de Lenz.
- Gaceta 26 julio, relación Maestros cursillos 1933
- O. 18 julio (Gac. del 17) creando provisionalmente dos clases de niños y dos de niñas en Lanaja.
- Gaceta 27 julio, relaciones Maestros y Maestras cursillos 1933
- O. 24 julio (Gac. del 28) sobre provisión direcciones graduadas anejas Normales.
- Gaceta 28 julio, relación Mas cursillos 1933
- O. 23 julio (Gac. del 29) creando provisionalmente escuelas en: Claravals, mixta, A = Altorricón, una niños y una niñas; Espierba mixta A; Blecua una niñas; Bolea, [illegible] Martillué, mixta, A; Bellestar, idem; El Soler, id.; Loscorrales una niñas; Torrente de Cinca una niños y una niñas.
- O. 25 julio (Gac. 1 agosto) que los Maestros con-

GOBIERNO DE ARAGON

sortes solo tienen derecho a una casa o indemnización
- O. 28 julio (Jac. 1 agosto) con instrucciones técnico-higiénicas para construir escuelas
- O. 1 agosto (Jac. del 4) dejando sin efecto el régimen de coeducación establecido
- O. 31 julio (Jac. del 4) con honorarios de Arquitectos en construcciones escolares conforme al D. 15 junio anterior
- O. 7 julio (Jac. 6 agosto) concediendo subvención para edificio escolar en Peralta de Alcofea
- D. 6 agosto (Jac. del 7) con normas para la clausura de locales-escuelas
- O. 8 agosto (Jac. del 9) que a partir del curso próximo, los Maestros realicen excursiones instructivas con sus alumnos al menos una vez al mes.
- Jac. 15 agosto; Propuestas provisionales de Maestros y Maestras para esta provincia.
- O.O. 7 y 24 julio (Jac. 16 agosto) con subvención para edificios escolares a Lalueuga y Pallaruelo de Monegros.
- D. 16 agosto (Jac. del 19) disponiendo se cree un cuerpo llamado "Profesores auxiliares de Escuelas Normales del Magisterio Primario.
- D. 23 agosto (Jac. del 25) regulando las jubilaciones por imposibilidad física
- O. 25 julio (Jac. 26 agosto) con subvención al Ayuntamiento de Plan para construir escuela
- O.O. de 10 de agosto (Jac. del 27) concediendo subvenciones para edificios escolares a Oso de Cinca y Laidín.
- D. 29 agosto (Jac. del 30) determinando

nuevo plan para los estudios 2ª enseñanza
- Jaceta 30 agosto, Inserta rectificado el D. de 13 de julio (Jac. del 15) sobre obras de construcción de edificios escolares.
- O. 21 agosto (Jac. del 31) creando definitivamente escuelas en Sandiniés, mixta, O; Puestras mixta, O; Taso y Bastaras, mixta, A; y Pomar de Cinca, párvulos.
- O. 25 agosto (Jac. del 31) creando provisionalmente escuelas mixtas servidas por Maestras en Lavelilla y Buetas
- O. 19 mayo (B. O. 2 junio) Qué al haber Lonas vacantes el material se libre al Inspector que se encargue de ellas
- O. 27 junio (B. O. de julio) que pueden concederse licencias enfermedad a interinos.
- O. 28 julio (B. O. 11 agosto) sobre dietas y locomoción en visitas a escuelas

El Sr. Inspector Jefe da cuenta de haberse recibido un telegrama de la Dirección General encareciendo se realicen con urgencia visitas a las escuelas creadas provisionalmente a fin de levantar Actas y elevarlas a definitivas.

Igualmente da cuenta de otro telegrama de la misma autoridad por el que se ruega máxima benevolencia con aquellos Maestros que estén pendientes de confirmación de nombramiento en el concurso de traslado. Respecto de este particular y ante los abusos que parece ser se han cometido dejando clases abandonadas, se acuerda publicar una circular para que todos los Maestros interinos se reintegren a sus puestos, y los propieta-

GOBIERNO DE ARAGON

rios pendientes de tratado coloquen un sustituto.

Acto seguido se propone para Vocal del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del Concurso-oposición de las plazas de Maestros vacantes en la graduada Anexa a la Escuela Normal del Magisterio, a D. Ramiro Solans Pallás. La propuesta se hace por votación resultando elegido el Sr. Solans con el voto en contra del Sr. Usón que propone a D. Luis de Francisco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que como Secretario certifico.

J. Beltrán

J. Barranquero

Ramiro Solans — A. Izquierdo

D. Aldefonso Beltrán Pueyo
D. Luis de Francisco
D. Paulino Usón
D. Ramiro Solans
D. José Ruiz Solán
D.ª Aurelia Izquierdo

Acta del día 1 de febrero de 1935

En la ciudad de Huesca, a uno de febrero de mil novecientos treinta y cinco, en el local de la Inspección de 1ª enseñanza y siendo las once horas se reunen los Inspectores que al margen se indican con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Inspector da cuenta oficialmente de los telegramas recibidos de la Dirección General de 1ª enseñanza para que se enviasen con urgencia las actas de las escuelas creadas con el fin de proceder a la creación definitiva. De estos telegramas se fué dando cuenta a los Sres. Inspectores a medida que se recibían, así como de otro recibido en 3 de noviembre en el que se autorizaba a la Inspección para nombrar sustitutos de maestros que estuvieran procesados por autoridades con motivo de los sucesos de octubre de 1934, y de la contestación al mismo dada por el Inspector Jefe en 3 de noviembre. Igualmente se hace constar haber dado cuenta del telegrama de la Dirección general de 1ª enseñanza de 18 de octubre en el que se ordena a los Inspectores hacer cumplir "con la mayor severidad" lo dispuesto en la orden publicada en la gaceta de ocho de junio de 1932 para que en las escuelas nacionales no se utilicen otros libros que los aprobados por el Consejo Nacional de Cultura.

En otro telegrama recibido el 6 del pasado enero el Sr. Director General de 1ª enseñanza saluda a los Inspectores con motivo de su posesión del cargo, contestando el Sr. Inspector Jefe con otro telegrama agra-

GOBIERNO DE ARAGON

diendo el saludo y ofreciendo la más entusiasta cooperación.

Ruego de la Asociación de Maestros de Huesca y su provincia.

También da cuenta el Sr. Inspector Jefe de las circulares que se han publicado para que los maestros no se ausenten bajo ningún pretexto de su destino sin el correspondiente permiso y a propósito de ellas se da cuenta de la comunicación que con fecha 28 de enero último se ha recibido en la Inspección firmada por el Presidente de la Asociación de Maestros Nacionales de Huesca y su provincia. En dicha comunicación se solicita de la Inspección que "todas las circulares que se refieran a asuntos del magisterio no sean publicadas en la prensa local, y sí en el periódico organo de la Asociación, "Maestro y escuela".

Después de cambiar impresiones sobre ese particular se acuerda contestar a la Asociación de Maestros en el sentido de que se recoge su ruego para que, en todo aquello que sea posible acceder al mismo, sobre todo cuando se publiquen circulares que toquen algo al cumplimiento de la labor profesional de los maestros, y rogando a la Presidencia de la referida Asociación excite el celo de los afiliados para que no se dé lugar a la publicación de las referidas circulares.

Se redacta casa que se da en Fraga a Dª Mª del Pilar Ibarz Bardají.

La Sra. Inspectora de la 6ª zona propone que no sea admitida para vivienda decente la casa que el Ayuntamiento de Fraga ofrece a la maestra de aquella localidad Dña Mª del Pilar Ibarz Bardají por no reunir condiciones de capacidad ni decencia, según pudo comprobar en la última visita girada, y la Junta, conformándose con dicha propuesta, así lo acuerda.

Se pide traslado de escuela nº 1 niñas de Fraga

La misma Sra. Inspectora da cuenta de haber ordenado se habilite nuevo local para la escuela nº 1 de niñas de Fraga en vista de las malas condiciones en que está instalada, y que se remitan a la Inspección las correspondientes certificaciones de seguridad e higiene.

Clausura de Capdesaso

También da cuenta de que la escuela de Capdesaso sigue clausurada en vista de las malísimas condiciones que reune, lamentando que existiendo nuevo edificio no se utilice, y acordando la Junta como procedente mantener tal clausura.

Clausura de Osso de Cinca por sarampión y agregación del Maestro a Inspección

También la misma Inspectora da cuenta de haberse clausurado las escuelas de Osso de Cinca por sarampión por el médico, y propone agregar a los trabajos de estadística de la Inspección al maestro de dicho pueblo por la circunstancia de reunir buenos condiciones para ello, y siempre que no se le cause perjuicio.

Acuerdo sobre agregación de Maestros a Oficina.

Con carácter general se acuerda que siempre que una escuela sea clausurada, bien por epidemia, bien según lo dispuesto en el D. de 6 de agosto de 1934, y siempre que al maestro no se le cause perjuicio, agregarlos a los trabajos de la Inspección.

Clausuras en general.

Visto lo que dispone dicho D. de 6 de agosto de 1934 sobre clausura de locales, y estimando la Junta por unanimidad que existen escuelas que sin amenazar hundimiento no son aptas para el fin a que se destinan y que en tales locales no pueden darse las clases, se acuerda que cuando un Ins-

GOBIERNO DE ARAGON

pector se vea obligado por las perentorias condiciones del local a clausurarlo, aceptar como buena dicha medida.

Sobre clausura de escuelas por epidemias.

Con el fin de evitar abusos en cuanto a la clausura de escuelas por epidemia se acuerda que la Junta se dirija al Sr. Inspector Provincial de Sanidad para que dé normas sobre la oportunidad o conveniencia de clausurar escuelas por epidemias, a los Srs. médicos titulares.

Agregación de la zona 5ª a Ayerbe

El Inspector de la 2ª zona Sr. Ayerbe se da por enterado de la agregación de los servicios de la zona 5ª por hallarse la Sra. Barranquero disfrutando licencia por alumbramiento, y da cuenta del estado de fondos de la Inspección, manifestando existir un considerable déficit a causa de la mejora realizada en el mobiliario y el excesivo gasto de material que ha habido necesidad de realizar. Quedan aprobadas dichas cuentas.

Estado de fondos de la Inspección.

Por último se acuerda celebrar todas sesiones ordinarias el día primero de cada mes a las once de la mañana, sin perjuicio de celebrar cuantas extraordinarias se juzguen convenientes en los días que se convoquen, dándose por enterados de ello todos los Inspectores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Junta levanta la sesión de la que como secretaria certifico.

Asistentes:
D. Luis de Francisco
D. Mariano Ayerbe
D. Ramiro Solans
D. José Ruiz Salán
Srta. Julia Barranquero
Srta. Aurelia Izquierdo
D. Ildefonso Beltrán

En la ciudad de Huesca a uno de marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once horas de la mañana y en el local de la Inspección de Primera enseñanza se reunieron los Inspectores que al margen se indican con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Inspector Jefe D. Ildefonso Beltrán.

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Traslado de escuelas en Aragüés del Puerto.

A propuesta de D. Luis de Francisco y previos los trámites oportunos se ratifica la autorización de dicho Inspector para que las escuelas de Aragüés del Puerto se trasladen a los nuevos locales.

Clausura de escuela nº 2 niños de Alcalá de Gurrea.

El mismo Inspector da cuenta de haber clausurado la escuela nº 2 de niños de Alcalá de Gurrea por amenazar hundimiento, autorizando las obras propuestas por el arquitecto escolar.

Se reintegra Srta. Barranquero

Se hace constar que la Inspectora Srta. Julia Barranquero se reintegró con fecha dos ayer a su cargo después de haber disfrutado la correspondiente licencia por alumbramiento.

Propuestas para la Junta de Huérfanos del Magisterio.

Como consecuencia de la reciente disposición sobre renovación de las Juntas Provinciales de Huérfanos del Magisterio se acuerda proponer para formar parte de la Provincial al Inspector D. Luis de Francisco Saldeano.

El Sr. Inspector Jefe da cuenta de haber recibido del Sr. Gobernador Civil una petición para que se propongan a la

GOBIERNO DE ARAGON

Junta del Paro obrero las obras más urgentes que deban realizarse en el ramo de 1ª enseñanza y que puedan remediar en su mayor parte la crisis de trabajo. A este fin se acuerda formular una relación de aquellas escuelas que deban construirse con urgencia, indicando las que tienen subvención concedida, las que están pendientes de concesión, las que se tienen proyecto y no se ha hecho la solicitud y las que se ha pedido la construcción por el Estado, ~~para~~ y que el Sr. Inspector Jefe lleve dicha relación a la Junta de que forma parte.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que como secretario certifico.

J. Beltrán

P. Ruiz Galán

Ramiro Solans

A. Izquierdo

Luis de Francisco

P. Urón

J. Barranquero

D. Ildefonso Beltrán
D. Luis de Francisco
D. Paulino Urón
D. Ramiro Solans
D. José Ruiz Galán
Dña. Julia Barranquero
Dña. Aurelia Izquierdo

En la ciudad de Huesca, a uno de abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce horas de la mañana, y en el local de la Inspección de primera enseñanza, se reunieron los Sres. Inspectores que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes en curso, y bajo la presidencia del Inspector-Jefe D. Ildefonso Beltrán Pueyo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Presidente da cuenta de una nota o escrito recibido de la Dirección General dando normas para la distribución del trabajo entre los arquitectos escolares del Ministerio y de una misma provincia. Como consecuencia de dicho escrito se acuerda que en lo sucesivo las comunicaciones que hasta ahora se enviaban al arquitecto escolar se remitan a la Sección Administrativa que es el organismo que ha de distribuir el trabajo entre dichos arquitectos.

Sobre Arquitectos escolares.

Traslado de local de escuela nº 2 niños de Alcalá de Gurrea.

Se autoriza el traslado de local de la escuela nº 2 de niños de Alcalá de Gurrea mientras se realizan obras de reparación en el actual, a propuesta razonada del Inspector de la zona primera.

Id. de nº 1 niñas de Fraga

Se autoriza igualmente, a propuesta de la Inspectora de la zona, el traslado de local de la escuela nº 1 de niñas de Fraga, en vista de las pésimas condiciones que reune el local viejo.

Clausura de la escuela del Sr. Badía en Fraga

A propuesta de la misma Inspectora, y con relación a la escuela privada que en Fraga dirige D. Joaquín Badía, persona carente de título profesional, se acuerda lo siguiente: Compro-

GOBIERNO DE ARAGON

bado por la Inspección con ocasión de visita, que el local en que viene funcionando dicha escuela no reune el mínimum de condiciones pedagógicas, y en vista de que se han agotado con exceso los plazos que a dicho Sr. Badía se dieron para que habilitara local adecuado, y de no haber cumplido lo ordenado ni haber contestado a ninguna de las comunicaciones, procede la clausura de dicho local, advirtiendo al interesado que si desea seguir dando las clases debe buscar local en condiciones. Todo ello sin perjuicio de que se averigüe por la Inspección la licitud o ilicitud de la autorización que para dar tales clases posee el Sr. Badía.

Circular para obtener datos sobre escuelas privadas.

Sobre el régimen de escuelas privadas, y a propuesta del Sr. Solans, se acuerda publicar una circular para que los Consejos locales y Ayuntamientos remitan a la Inspección los datos referentes a las escuelas particulares que vengan funcionando, y que, entre otros, son los siguientes: Fecha de la autorización y términos en que está redactada y organismo que autorizó. - Períodos en que dichas escuelas han dejado de funcionar; fecha en que reanudaron las clases. - Nombre de la persona autorizada como Director de la escuela cuando se concedió el permiso; idem del que las dirige en la actualidad y de los directores que haya tenido, más todos aquellos datos necesarios para aclarar y determinar la situación legal de todas y cada una.

Aparatos de radio de Misiones.

El Sr. Ruiz Solán da cuenta de haber pedido determinados datos sobre fluido eléctrico y certificación de acuerdo municipal a los pueblos visitados por las Misiones Pedagógicas, por haber recibido del Patronato orden en dicho sentido con el fin de redactar una propuesta para la posible distribución de unos aparatos de radiotelefonía.

Cambio de Secretario.

Por llevar cumplidos dos años en el cargo de Secretario de la Junta de Inspectores la Inspectora Dña Aurelia Izquierdo, y de acuerdo con lo dispuesto en el D. de 2 de diciembre de 1932, cesa en dicho cargo en el día de hoy, correspondiéndole desempeñarlo durante otros dos años a la Inspectora Dña Julia Barranquero, quien se posesiona del mismo, y la Sra. Izquierdo lo hace del cargo de Bibliotecaria que aquella desempeñaba.

Legislación

El Inspector Sr. de Francisco y Saldeano da cuenta de la legislación en el ramo de 1ª enseñanza que a continuación se expresa.

Gaceta:

— D. 25 sepbre. (Gaceta 2 octubre) - Sobre prohibición de trabajos en empresas agrícolas y durante horas de clase en escuelas a menores de 14 años.
— D. 27 sepbre. (Gaceta 2 octbre.) Reglas distribución material escuelas nacionales.
— D. 27 sepbre. (Gaceta 3 obre) Creando definitivamente escuelas en Bielsa, Castigaleu, Montañana, Purroy de la Solana, Tella y Loscorrales.
— D. 9 octbre. (Gaceta del 12) Subvención a Calvera para construir escuela y vivienda.
— D. 13 octbre. (Gaceta 17) Relación maestros que pasan del 2º al 1er escalafón en Huesca

GOBIERNO DE ARAGON

—D. 16 octbre. (Gaceta del 18) Sobre becas para alumnos seleccionados.
—O. 13 octbre. (Gaceta 19) Sobre matrícula de maestros en Facultad de Pedagogía.
—O.O. 19 octbre. (Gaceta 20) Subvenciones para edificios a Fago y Santa Engracia.
—O. 19 octbre. (Gaceta 21) Subvención a Vilanova para edificio escolar.
—O. 11 octbre. (Gaceta 21) ~~Sobre~~ nombramiento de interinos y sustitutos en escuelas mixtas.
—O. 19 octbre. (Gaceta del 22) Subvención a Latorre para edificio escolar
—D. 23 octbre. (Gaceta del 25) Sobre colocación de los maestros auxiliistas del 33.
—O. 22 octubre (Gaceta 26) Creando escuelas en Grau, Bolea, Monzón de Monclús y Ontiñena.
—O. 23 octbre. (Gaceta del 26) Subvencionando a Berdún para construir edificio escolar.
—O. 26 octbre. (Gaceta 27) Normas para clases de adultos.
—O. 27 octubre (Gaceta del 28) Creando en Huesca 15 grados para alumnos grado profesional.
—O. 26 octubre (Gaceta 29) - Subvención a Laguarres para edificio escolar.
—O. 22 octbre (Gaceta 30) Creando 2 plazas cada seno escuelas Lanaja.
— Gaceta del 31 octubre - 2 proyectos de Ley del 9 de octubre sobre Estatuto del Clases pasivas y edad para jubilaciones 70 años.

Septiembre

Septbre

—O. 31 agosto (Gaceta 5 septbre) con normas para ingresos y reingresos de maestros.
—O. 7 septbre. (Gaceta del 9) Con normas para matrícula maestros en Facultad Pedagogía.

—O. 10 septbre. (Gaceta del 13) Subvención para edificio a Benés de Sarripollera.
—O. 12 septbre (Gaceta del 20) - Creando definitivamente dos escuelas en estación de Canfranc.
—O. 15 septbre. (Gaceta 22) Se adquieren mesas para escuelas.
—O. 21 septbre. (Gaceta 22) - Sobre alumnos que deben matricularse en escuelas graduadas
—O. 13 septbre (Gaceta 24) adquiriendo mesas, material párvulos, pizarras, mapas, vitrinas S.M.D., Geometría y Física.
—D. 22 septbre (Gaceta 25) Relativo a clases para alumnos grado profesional.
—D. 25 septbre (Gaceta 26) Código Circulación - Art. 7º obliga a maestros nacionales y privados a enseñar a alumnos normas de circulación y su observancia.

Noviembre

—O.O 31 octbre (Gaceta 2 novbre.) Subvenciones para edificios a Tabernilla y Salinas del Hor.
—O. 30 octbre. (Gaceta 2 novbre.) Reglamento para aplicar D. 16 octbre sobre becas alumnos seleccionados.
—O. 1º novbre. (Gaceta del 3) Normas sobre provisión escuelas.
—O.O. 2 novbre (Gaceta 5) Subvención a Jaurrieta, Ainsa y Puebla Fantova para construir escuelas.
—O. 5 novbre. (Gaceta 7) Creando escuelas Bleca y Martilué.
—O. 5 novbre. (Gaceta 10) Adquiriendo mesas, pizarras, mapas, vitrinas S.M.D., Geometría, Física y Química para escuelas.
—O. 12 novbre. (Gaceta 13) Sobre celebración Asamblea y reuniones profesionales.
—O.O. -12 novbre. (Gaceta 14) Subvención Riglos y Sabiñánigo para edificios.
—O. 13 novbre. (Gaceta 14) Referente a maestros e Inspectores que sean concejales o diputados provinciales.
—O. 14 novbre. (Gaceta 15) Aclarando O. 26 octbre. relativa a clases de adultos.

GOBIERNO DE ARAGON

— D. 14 nobre. (Gaceta 16) - Reglas para subasta construcciones escolares.
— O. 12 nobre. (Gaceta 16) Que Instituto Huesca se denomine "Ramón y Cajal".
— O. 17 nobre. (Gaceta 18) - Sueldo que deben percibir los sustitutos de los maestros que no lo estén por imposibilidad física ni por cargo público.
— O. 19. nobre. (Gac. del 21) - Honorarios médicos en reconocimiento de funcionarios.
— O.O. 21 nobre. (Gac. 23) Subvención para escuelas Alerre y Aler.
— O.O. 23 nobre. (Gaceta 27) Subvención a Piedrafita y Apiés para construir escuelas.

Diciembre — O. 29 nobre. (Gaceta 1º diciembre) Subvención para edificio a Sena.
— O. 1º diciembre - (Gaceta 2) Que los concursos oposición a vacantes en graduadas anejas a las normales se celebren en 1º julio 1935.
— O. 23 novbre. (Gaceta 5 dibre.) Reconociendo a una maestra servicios de sustituída a efectos de la jubilación.
— D. 6 dibre. (Gaceta 7) Relativo a direcciones en escuelas graduadas.
— O.O. 4 y 5 dicbre - (Gac. 7) Subvenciones a Perarrúa y Lanaja para edificios escolares.
— O. 4 dicbre. (Gaceta 9) Creando provisionalmente escuelas: Albernela de Latiena niñas; Almunia de San Juan y C. de M. párvulos, Biniéfar 3 niños y 3 niñas; Torres de Montes una de niños.
— O. 12 dic. (Gac. 14) Subvención a Peraltilla nuevo edificio.
— Ley de 13 dicbre. (Gaceta 15) Relativa a separación, jubilación, traslado y postergación funcionarios públicos.

— D. 13 dic. (Gac. 15) Relativo a provisión escuelas en capitales de provincia.
— D. 13 dic. (Gac. 15) Sobre aportaciones municipales para construir edificios escolares.
— O. 13 dic. (Gac. 15) Subvención Fiscal para escuela.
— OO. 15 dic. (Gac. 16) Cese arquitecto Sr. Ueda y nombramiento Sr. Borobio.
— O. 15 dic. (Gac. 18) Determinando vacaciones en escuelas nacionales.
— O. 19 dicbre. (Gac. 20) Disponiendo no se efectúen obras ampliación edificios escolares sin anuencia y proyecto de técnico.
— O. 19 dicbre (Gac. 21) Subvención Ontiñena construir escuelas.
— D. 20 dic. (Gac. 22) Variando normas nombramiento interinos.
— D. 20 dic. (Gac. 22) Relativo a reingreso maestros excedentes.
— O.O. 20 y 21 dic. (Gac. 25) Subvención a Bonansa y Montañana para edificios escuela.
— O. 21 dic. (Gac. 27) Id. Pte. Montañana
— O. 20 dic. (Gac. 28) Creación definitiva escuelas Torrente de Cinca.
— O. 20 dic. (Gac. 28) Sobre nombramiento interinos.
— D. 27 dic. (Gac. 29) Nombramiento maestros por concursillo.
— O. 29 dic. (Gac. 30) Adquiriendo radio y cine para escuelas.

Boletín Oficial — Boletín Oficial.
— O. 22 sepbre. (B.O. 9 octbre.) Obras complementarias edificio escolar Graus.
— O. 19 nobre. (B.O. 6 dic.) Referente a designación maestro privado para vocal Consejo Provincial.

GOBIERNO DE ARAGON

— Circular 10 diciembre (B.O. 15 dic.) sobre consejos locales y ceses de los maestros.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que como Secretario certifico.

[signature]

A. Izquierdo

Ramiro Solans

Ruiz Galán

Luis de Francisco

Usón

J. Barranquero

D. Ildefonso Beltrán
D. Luis de Francisco
D. Paulino Usón
D. José Ruiz Galán
D. Ramiro Solans
Dña Aurelia Izquierdo
Dña Julia Barranquero

En la ciudad de Huesca, a diez de mayo del mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce horas, y en el local de la Inspección de 1ª enseñanza, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Inspector-Jefe, los Inspectores expresados al margen, con objeto de celebrar sesión correspondiente al mes de la fecha.

Leída el acta de la sesión anterior queda aprobada por unanimidad.

Informe sobre petición clases particulares Sres. Usón, Ruiz Galán, Beltrán y Solans.

A continuación se somete a la consideración e informe de la Junta, conforme preceptúa la Orden Ministerial de 15 del pasado abril (Gaceta del 17), la solicitud para dar clases particulares, de acuerdo con las normas y limitaciones que dicha disposición señala, presentada por los Inspectores D. Ildefonso Beltrán Pueyo, D. Paulino Usón Sesé, D. Ramiro Solans Pallás y D. José Ruiz Galán. La Junta se complace en hacer constar que la actividad particular para la que se solicita autorización dichos Inspectores es perfectamente compatible con los deberes que el cargo oficial les impone y no daña el prestigio de los mismos ni de la Inspección como organismo.

En el anterior acuerdo no han intervenido, como es natural los solicitantes.- Se acuerda igualmente extender las copias necesarias del anterior informe para unirlas a las instancias de los interesados.

Contestación al artículo de "La Tierra"

A continuación, el Sr. Inspector Jefe da cuenta a la Junta de una rectificación

GOBIERNO DE ARAGON

firmado por "Patriófilo".

que con fecha de ayer envió, por creer cumplir un deber, al Periódico local "La Tierra" para rebatir y aclarar algunas afirmaciones que en el artículo del número correspondiente al 9 de los corrientes y firmado por "Patriófilo" como pseudónimo, se hacen con referencia a las circulares que la Inspección de 1ª enseñanza publica, y concretamente a las que se refieren á los libros seleccionados por el Consejo Nacional de Cultura para el uso de las escuelas.

Dicha nota de rectificación dice como sigue:

"Ante las afirmaciones que el firmante "Patriófilo" hace en su artículo, publicado en el número 5.273 de fecha de hoy en "La Tierra", en lo que hace referencia á las circulares de la Inspección de 1ª enseñanza, el que suscribe, creyendo un deber ineludible al cargo que ostenta y en tanto la Junta de Inspectores de su Presidencia enjuicia serenamente las afirmaciones del citado articulista y el asesoramiento jurídico determina si existe o no materia delictiva contra el organismo oficial denominado Inspección de Primera enseñanza, hace constar;

1º Que el Inspector-Jefe de Primera Enseñanza no promulga por su sóla cuenta y riesgo las circulares ~~(de la Inspección de 1ª enseñanza)~~ que van dirigidas a los maestros de la provincia, sino que todas ellas son emanadas de las disposiciones legales que la superioridad determina por medio del

Nota: lo tachado no debe leerse: La Secretaria

órgano oficial "La Gaceta".

2º- Que los comentarios hechos por "Joulius" a la circular de esta Inspección de 1ª enseñanza de 1º de marzo de 1933, fueron calificados de equívocos y erróneos por todos los Inspectores de esta provincia, en acta que existe en el libro correspondiente de esta Junta, ya que la citada circular obedecía a apreciaciones de todos ellos que hubieron de plasmarse en la circular rebatida por el citado "Joulius" para evitar abusos que perjudicaban los intereses de la enseñanza primaria.

3º- Que desde que el Consejo Nacional de Cultura determinó los libros que habían de utilizarse en las escuelas nacionales por preceptos legislativos que nadie puede discutir sin tener una situación superior a aquel organismo, continuamente se ha venido recomendando por las autoridades competentes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el cumplimiento de tal determinación, llegando en 17 de diciembre de 1934 a expedirse el telegrama que literalmente dice así: "Ministerio de Instrucción Pública a Inspector Jefe de 1ª enseñanza: Llegan noticias a este Ministerio que a pesar de la orden indicada en Gaceta día 8 de junio del 32, para que no se utilizasen más libros en escuelas nacionales que los apro-

GOBIERNO DE ARAGON

bados por el Consejo Nacional de Cultura, cuya relación se publicaba, continuan varios maestros resistiéndose al cumplimiento de aquella disposición. Confía este Ministerio que los Inspectores harán cumplir con la mayor severidad aquella resolución para retirar de las escuelas los libros que tanto daño producen a la cultura nacional: Si la Inspección actúa con celo y el interés que es de esperar por su amor a la enseñanza y por el alto concepto que tiene de sus deberes, no podrán en lo sucesivo elegar quejas al ministerio como las que se mencionan en este telegrama, de cuyo cumplimiento dará cuenta oficialmente. Saludole."

Hº - Que tanto la Junta de Inspectores de 1ª enseñanza, como el Inspector Jefe, obran en sus funciones al dictado de las leyes que emanan de los poderes legítimos, deseando que cuando así no lo hagan se cursen las denuncias correspondientes a las autoridades que tienen atribuciones para recibirlas y sancionarlas. - Huesca, a 9 de mayo de 1935. - El Inspector-Jefe. - J. Beltrán. -

Estima el Sr. Inspector-Jefe, que la rectificación enviada al periódico "La Tierra" amparándose en la Ley de Imprenta, es lo menos que podía hacerse para salir al paso de manifestaciones como las que en dicho periódico se hacen, que a su juicio responden a mala fé, ya que insisten en dar por firmes las afirmaciones del firmante "Hyalius" que por todos los Inspectores fueron rebatidas en acta. Igualmente

Continúa la presente acta en el libro siguiente.

La Secretaria

El Presidente

Se cierra este libro en diez de mayo de mil novecientos treinta y cinco, continuando la precedente acta en el libro que con esta misma fecha se abre.

El Secretario

V.º B.º

El Presidente

J. Beltrán

J. Barranquero

INSPECCION DE 1ª ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

GOBIERNO DE ARAGON

COLEGIO DE ARAGON

E

1

GOBIERNO DE ARAGON